

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

**ACTA 069-11**  
**Sesión Ordinaria 046**

9 Acta número sesenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuarenta y seis, celebrada  
10 por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de  
11 Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes catorce de  
12 marzo del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

13  
14  
15  
16  
17  
18

**REGIDORES PROPIETARIOS**

19 Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
20 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
21 Amalia Montero Mejía (PYPE)  
22 Daniel Langlois Haluza  
23 Pedro Toledo Quirós (PML)  
24 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
25 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

**REGIDORES SUPLENTES**

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)  
Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)  
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
Kenneth Pérez Venegas (PAC)  
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)  
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

**SÍNDICOS SUPLENTES**

María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

33  
34  
35  
36  
37  
38

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Sr. Max Gamboa Zavaleta**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47

**De igual forma estuvieron presentes: Srta. Luisiana Toledo Quirós, Primera Vicealcaldesa; Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas.**

**MIEMBRO AUSENTE EN ESTA SESIÓN**

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)

Síndico Propietario

**ORDEN DEL DÍA**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

**a) Juramentación de los miembros del Comité de Vecinos de Bajo Los Anonos y Calle La Quebrada.**

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

**III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

**IV. MOCIONES.**

**V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

**VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

**VII. ASUNTOS VARIOS.**

1 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas e invita a  
2 los presentes a unirse en la siguiente oración:

3  
4 *“Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para  
5 disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra  
6 inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros  
7 queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”*

8  
9 El Presidente Municipal presenta una moción para incluir en el orden del día la atención a vecinos del  
10 Bajo Los Anonos y a empleados del Bar y Restaurante Henry's. Se aprueba por unanimidad.

11  
12 **ACUERDO AO-41-11: “SE ACUERDA: Incluir en el orden del día la atención a vecinos del**  
13 **Bajo Los Anonos y a empleados del Bar y Restaurante Henry's”.**

14  
15 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

16  
17 **a) Juramentación de los miembros del Comité de Vecinos de Bajo Los Anonos y Calle La**  
18 **Quebrada.**

19  
20 El Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros del Comité de Vecinos de Bajo Los  
21 Anonos y Calle La Quebrada: RONALD MORA FERNÁNDEZ, cédula 1-1068-0733; JOHNNY  
22 GARRO RAMÍREZ, cédula 1-0322-0532; ALEJANDRA JIMÉNEZ CHINCHILLA, cédula 1-1133-  
23 0121; JUDY CALDERÓN HERNÁNDEZ, cédula 1-0668-0227; EDUARDO AZOFEIFA  
24 VALVERDE, cédula 6-0169-0979; LILLIAM MORA ARAYA, cédula 1-0632-0360; SEIDY ARIAS  
25 ALTAMIRANO, cédula 4-0149-0322.

26  
27 **b) Atención a vecinos del Bajo Los Anonos**

28  
29 La Sra. Mayela Morales, en representación de los vecinos del Bajo Los Anonos presentes en el Salón  
30 de Sesiones, comenta que el pasado dieciocho de febrero hizo llegar una nota al Alcalde Municipal  
31 solicitándole una reunión con el comité, a fin de aclarar algunas dudas que tienen los vecinos, pero no  
32 obtuvo respuesta por parte del Alcalde. Señala que el cinco de marzo se presentaron a una reunión y  
33 ella le consultó sobre su nota al Alcalde y éste le contestó que quien debía responderle era el  
34 Presidente Municipal y que aún no había audiencias para darle la respuesta. Manifiesta que los  
35 vecinos tienen conocimiento de que esta mañana se realizó una reunión relacionada con la situación  
36 del Bajo Los Anonos, por lo que ellos, como personas interesadas y afectadas, quisieran que se les  
37 informe sobre lo que se habló en esa reunión.

38  
39 El regidor Marcelo Azúa ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con seis minutos.

40  
41 El Presidente Municipal señala que el tema del Bajo Los Anonos es un problema de muchos años y  
42 aunque las instituciones involucradas se han reunido, no se ha llegado a una solución y según  
43 expertos en el tema, el riesgo en el lugar es cada vez mayor y la mayor parte del sitio tiene que ser  
44 desocupada. Apunta que junto con las instituciones del Estado que tienen competencia en el tema se  
45 está acelerando el llegar a una solución. Señala que desde el punto de vista geológico el lugar está  
46 sumamente deteriorado y no es factible realizar obras de mitigación, dado que los costos serían

1 sumamente elevados. Da fe de que desde la Alcaldía se está trabajando fuertemente en el tema, a fin  
2 de lograr que las promesas que se hicieron a los vecinos de Los Anonos se concreten y lograr  
3 desalojar a las personas que están en el lugar, pero asumiendo la responsabilidad social del caso.  
4 Indica que hoy se realizó una reunión de la Alcaldía con la Ministra de Vivienda, la diputada Alicia  
5 Fournier y representantes de la Comisión Nacional de Emergencias, del Ministerio de Salud, del  
6 BANHVI y del IMAS. Apunta la necesidad de tomar acciones inmediatas para desalojar a las  
7 personas que están en riesgo antes de que inicie el invierno, pero el Municipio no tiene recursos para  
8 eso, sino que los recursos tiene que aportarlos el IMAS, y el propio Dr. Fernando Marín, Presidente  
9 Ejecutivo de esa institución, ofreció recursos en ese sentido. Añade que hay otras medidas inmediatas  
10 que se están tomando y además se está formulando un plan a corto y mediano plazo, para buscar los  
11 terrenos apropiados para desarrollar los programas de vivienda que el cantón requiere.  
12

13 El Alcalde Municipal indica que efectivamente hoy se realizó una reunión en la que participaron  
14 representantes de las diferentes instituciones que tienen competencia en el tema social. Señala que el  
15 Sr. Ronald Mora estuvo en una reunión, a la que también asistió el Sr. Arnoldo Villalta, en la que con  
16 toda transparencia se habló a los vecinos presentes y en la cual se acordó que era el momento de  
17 comenzar a paliar con más eficiencia el tema de las soluciones que se han planteado para el Bajo Los  
18 Anonos. Apunta que después de dos o tres años de estar funcionando, la Comisión Interinstitucional  
19 no ha dado los resultados que se esperaba y tiene el problema de que los representantes de las  
20 instituciones que la conforman no tienen ningún poder de decisión, por lo que la Comisión ha  
21 carecido de la facultad de decidir sobre las acciones a ejecutar en el Bajo Los Anonos. Acota que la  
22 Alcaldía tomó la decisión de convocar a los jefes de cada institución, a fin de establecer canales de  
23 comunicación más fluidos con quienes toman las decisiones; sin embargo, con excepción de la  
24 Ministra de Vivienda y de la diputada Alicia Fournier, el resto de instituciones envió nuevamente  
25 representantes, lo que evidencia la desatención que se ha tenido por parte de algunas instituciones, a  
26 pesar de la magnitud de la emergencia que podría presentarse en Los Anonos. Señala que de esa  
27 reunión se levantó una minuta que será trasladada a los comités de vecinos, a los cuales se les ha  
28 solicitado una representación constante en el espacio que se abrió sábado por medio para mantener  
29 una comunicación permanente. Acota que a partir de la reunión de hoy queda claro que por parte del  
30 Ministerio de Salud existe la inminente necesidad de desalojar las zonas de más alto riesgo, a raíz de  
31 lo cual se comenzaron a plantear las competencias de cada una de las instituciones, las cuales están  
32 claramente definidas en la Ley General de Salud, según la cual es al Ministerio de Salud a quien  
33 corresponde, en coordinación con el Ministerio de Seguridad, girar las notificaciones de  
34 inhabilitación y ejecutar los desalojos y posteriormente la Municipalidad es responsable de proceder  
35 con la demolición de las obras y la limpieza de los terrenos. Indica que en dicha reunión se emplazó a  
36 la Licda. Hellen Alvarado, Gerente del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste del IMAS, a que  
37 dijera con qué recursos económicos cuenta ese instituto para que las familias desalojadas puedan  
38 alquilar una vivienda, mientras se logra desarrollar los proyectos de vivienda. Como resumen de lo  
39 tratado en esta reunión, indica que se están tirando dos líneas de acción: una orientada al tema de los  
40 desalojos, que es algo que se va a dar en muy corto plazo, y otra, comandada por la Ministra de  
41 Vivienda, orientada a generar los recursos para buscar terrenos apropiados para desarrollar programas  
42 de vivienda de interés social. Apunta que el BANHVI tiene requisitos muy puntuales para definir  
43 quiénes califican para las ayudas para esos programas. Señala que por parte de las instituciones se va  
44 a censar a la población de Los Anonos y se va a hacer un “zarandeo” para determinar quienes podrían  
45 aspirar a la ayuda del Estado, porque hay familias que ya han sido beneficiarias de soluciones de  
46 vivienda, tienen ingresos por más de seiscientos mil colones mensuales, no viven en el lugar pero

1 tienen cuarterías que alquilan en condiciones infrahumanas, tienen problemas con su estatus  
2 migratorio, tienen propiedades fuera del cantón, etc. Indica que hay familias que realmente son parte  
3 de esta comunidad desde hace muchos años y eventualmente podrían calificar para esas ayudas, pero  
4 no puede decir que todas las personas que están en el Bajo Los Anonos van a calificar para una ayuda  
5 del Gobierno Central. Manifiesta que el reclamo de los vecinos no ha sido en torno a que no estén  
6 dispuestos a desalojar el sector o a acceder a una solución de vivienda fuera de Escazú, sino a que no  
7 se les ha hablado claro respecto a cómo se va a atender la problemática y cuáles son las oportunidades  
8 reales de ayuda que existen a largo plazo. Señala que la representante del IMAS fue muy clara en  
9 cuanto a que esa institución no tiene una partida presupuestaria específica para Los Anonos para el  
10 pago de alquileres, sino que lo que se maneja es un presupuesto general y a partir de las notificaciones  
11 que les vaya comunicando el Ministerio de Salud, se van a comenzar a generar las ayudas y “luchar”  
12 los presupuestos para proporcionar a los desalojados los recursos necesarios para que puedan alquilar  
13 una vivienda, mientras llegan las soluciones de más largo plazo. Indica que la Municipalidad está  
14 trabajando en la localización de terrenos aptos para desarrollar proyectos de vivienda y la condición  
15 que ha puesto el BANHVI para generar recursos para la compra de esos terrenos es que los mismos  
16 estén dentro del cantón, porque los alcaldes de otros cantones han advertido a la Ministra de Vivienda  
17 que no van a tolerar que se “exporte” gente de Escazú hacia otros cantones que tienen sus propios  
18 problemas de vivienda. Apunta que las soluciones que se están planteando son de edificios de  
19 condominios, de tres o cuatro niveles con cuatro apartamentos por nivel, lo cual debe ir acompañado  
20 de un proceso de preparación a las personas que van a vivir en esos edificios. Manifiesta que cuando  
21 se ha reunido con vecinos de Los Anonos ha percibido que prevalecen muchos intereses de personas  
22 que tienen cuarterías y que quieren seguir con su negocio, aunque se ponga en riesgo la posibilidad de  
23 acceder a una solución de vivienda, quienes se han dado a la tarea de desinformar a los vecinos.  
24 Comenta que en la reunión del día sábado una señora le dijo que alguien le pidió veinticinco mil  
25 colones para ir gestionando una ayuda que viene de España de cincuenta casas para los vecinos de  
26 Los Anonos y otras personas se han referido a lo mismo, lo cual es absolutamente falso y las  
27 organizaciones que se conformen en Los Anonos no tiene por qué solicitar dinero a nadie. Expresa su  
28 compromiso de mantener una comunicación abierta y clara con los vecinos de Los Anonos, por lo que  
29 les insta a comunicarse con él cuando tengan alguna duda y a no permitir que intereses particulares  
30 obstaculicen la posibilidad de acceder a una solución.

31  
32 El Presidente Municipal reitera que se está trabajando muy duro para de una vez llegar a una solución  
33 y da fe de la veracidad de lo que ha dicho el Alcalde.

34  
35 El Sr. Ronald Mora acota que muchas de las personas que viven en Anonos piensan que existen  
36 presiones por parte de la clase alta de San Rafael de Escazú para que el sector del Bajo Los Anonos  
37 sea desalojado, respecto a lo cual consulta al Alcalde Municipal.

38  
39 El Alcalde Municipal señala que personalmente no ha recibido presión de ningún sector social para  
40 comenzar a trabajar el tema del Bajo Los Anonos y que se apega únicamente a lo que le exige la ley.  
41 Se refiere al recorrido que hiciera en el sector en compañía de un experto en el tema, quien ratificó  
42 que los estudios que hizo el geólogo Rolando Mora, de la Universidad de Costa Rica, son totalmente  
43 asertivos. Indica que la conformación de ese estudio deja claro que hay muchas familias que podrían  
44 morir el próximo invierno si las instituciones no hacen el trabajo que les corresponde. Manifiesta que  
45 no va a alentar falsas esperanzas ni a atender los intereses de ningún sector, sino que su único interés  
46 es salvar vidas. Señala que de su parte seguirá convocando a los jefes de las instituciones hasta

1 lograr que se comprometan con lo que haya que hacer en el Bajo Los Anonos y quien no lo haga  
2 deberá asumir las responsabilidades que no haya sido capaz de enfrentar.

3  
4 Un vecino que no se identifica manifiesta que tiene setenta años de vivir en Los Anonos y ahí nunca  
5 ha pasado nada, pero “lo que quieren es echarnos de ahí” y que lo que dijo él Sr. Ronald Mora.

6  
7 El Presidente Municipal expresa que con demagogia no se logra nada y que lo único que se está  
8 buscando es la verdad y lo mejor para los vecinos de Los Anonos, buscando solución a un problema  
9 real a través de las diferentes instituciones. Manifiesta que “aquí ha habido un vacilón por muchos  
10 años y nosotros estamos dispuestos a que esto se acabe, pero con seriedad, y a la gente que está  
11 jugando con la vida de ustedes no la queremos aquí”. Acota que cada vez que haya noticias en torno a  
12 este asunto los vecinos serán los primeros en enterarse.

13  
14 El Sr. Silvano Reyes Rosales manifiesta que no es cierto que en el Bajo Los Anonos nunca haya  
15 habido problemas, porque en el año 1968 él, como comandante de la zona, tuvo que coordinar con  
16 varias instituciones la asistencia a una personas que estaban en el CEN CINAI.

17  
18 **c) Atención a empleados del Bar y Restaurante Henry's.**

19  
20 Antes de ceder la palabra a los empleados del restaurante Henry's, el Presidente Municipal señala que  
21 en la correspondencia de hoy se está recibiendo un recurso de nulidad presentado por los  
22 representantes de ese restaurante, el cual está siendo remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos para  
23 su análisis, por lo que solicita a los miembros del Concejo Municipal escuchar los argumentos de los  
24 empleados y no adelantar su criterio al respecto.

25  
26 El Sr. Adrián Bolaños, en representación de los empleados del Bar y Restaurante Henry's, manifiesta  
27 que son ellos los más perjudicados por la situación en que se encuentra ese establecimiento, ya que  
28 sus salarios dependen de las ventas del mismo. Acota que ellos desconocen qué es lo que está pasando  
29 con la patente, pero solicita que si se trata de un retraso por parte del Concejo, el asunto se resuelva a  
30 la mayor brevedad, ya que son treinta y cinco familias las que dependen de esos salarios. Señala que  
31 ya seis personas han sido despedidas del restaurante a raíz de esta situación y probablemente esta  
32 semana se dé una nueva reducción de personal.

33  
34 El Presidente Municipal indica que en este momento los miembros del Concejo Municipal están  
35 inhibidos de referirse al tema, por cuanto el recurso planteado está pendiente de ser resuelto.  
36 Manifiesta entender la situación que expone el Sr. Bolaños; sin embargo, en este momento no es  
37 posible para el Concejo tomar una decisión, sino que habría que esperar a conocer el dictamen de la  
38 Comisión de Asuntos Jurídicos para poder tomar una decisión.

39  
40 El Alcalde Municipal considera importante que los empleados del restaurante pongan en  
41 conocimiento del Concejo y de la Alcaldía la calidad de personas que trabajan en ese lugar. Apunta  
42 que los miembros del Concejo Municipal no se pueden apartar de los criterios jurídicos, porque  
43 estarían comprometiendo su propia responsabilidad, incluso a nivel penal. Señala que en buena  
44 medida la posición de los miembros del Concejo obedece a la asesoría jurídica que ellos reciben. Insta  
45 al Presidente Municipal a que este asunto sea resuelto la próxima semana, para que así los  
46 propietarios del establecimiento tengan una respuesta clara y definitiva sobre las acciones que tendrán

1 que seguir. Ofrece la asesoría del Proceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, para que junto  
2 con el Asesor Legal del Concejo se logre llegar a un punto de encuentro jurídico para resolver en  
3 definitiva lo que se ha venido dando.

4  
5 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

6  
7 Al no haber acta por aprobar, el Presidente Municipal continúa con el desarrollo de la sesión.

8  
9 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos el Presidente Municipal indica que el  
10 síndico Jacinto Solís será sustituido por la síndica Luzmilda Matamoros.

11  
12 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

13  
14 **Inciso 1. Nota del Sr. Dionisio Miranda Rodríguez, Director Ejecutivo del Instituto de Fomento  
15 y Asesoría Municipal.**

16  
17 Nota dirigida a la Licda. Marjorie Morera González, Directora, Dirección General de Presupuesto  
18 Nacional del Ministerio de Hacienda, donde le solicita valorar la posibilidad de ampliar el plazo de  
19 entrega de los proyectos distritales de cada cantón, teniendo en cuenta que una gran mayoría de los  
20 miembros recién electos en los Concejos de Distrito desconocen sus funciones y los procedimientos  
21 que deben aplicar para su eficaz cumplimiento.

22  
23 Se toma nota.

24  
25 **Inciso 2. Nota de la Licda. Aura Ríos Palacios, integrante del Bufete “Legal Corp”.**

26  
27 Como Máster en Administración Pública y Especialista en Derecho Administrativo, ofrece sus  
28 servicios a este Municipio.

29  
30 La nota se remite a la Administración Municipal.

31  
32 **Inciso 3. Nota de la Sra. Ana Del Carmen Gutiérrez Molina, Comité Llano de San Miguel.**

33  
34 Nota dirigida al Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, en la que solicitan el levantamiento  
35 de las calles Hoja Blanca y Curio, realizado el 22 de febrero de 2011 por los señores Esteban Castro y  
36 Eladio Madrigal, funcionarios de esta Municipalidad.

37  
38 Se toma nota.

39  
40 **Inciso 4. Nota del Sr. Mario Montero Varela, Apoderado Generalísimo de MAGRUEH S.A.**

41  
42 Documento dirigido a la MBA. Cira Castro Myrie, Jefe del Proceso de Proveeduría, donde manifiesta  
43 su desacuerdo con el informe emitido por los ingenieros Juan Fernández y David Umaña, mediante  
44 oficio No. MAYCA-15-2011 y de la abogada Laura Cordero, en su oficio No. PR-154-2011.

45  
46 Se toma nota.

1 **Inciso 5. Nota de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén.**

2  
3 Comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén, en el que se da por conocido y  
4 recibido el acuerdo AC-47-11 adoptado por el Concejo Municipal de Escazú, que trata sobre la  
5 celebración del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional contra la violencia hacia las  
6 mujeres.

7  
8 Se toma nota.

9  
10 **Inciso 6. Nota del Sr. Carlos Manuel Sandí Oviedo.**

11  
12 Como vecino de Escazú y asesor de la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz, externa su  
13 preocupación por que este ayuntamiento no ha enviado a la Comisión de Asuntos Municipales y de  
14 Desarrollo Participativo de la Asamblea Legislativa el respaldo al proyecto de ley para que se creen  
15 comisiones permanentes Municipales de Derechos Humanos.

16  
17 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

18  
19 **Inciso 7. Nota del MSc. Juan Antonio Gómez Espinoza, Director del Departamento de**  
20 **Asignación del Recurso Humano, Unidad Primaria y Preescolar del Ministerio de Educación**  
21 **Pública.**

22  
23 Nota dirigida al Lic. Carlos Rodríguez Zumbado, donde da respuesta a solicitud para considerarle en  
24 un nombramiento en propiedad como Director de Enseñanza General Básica 1. Al respecto, le  
25 comunica que no es competencia de esa Dirección de Recursos Humanos resolver los ingresos en  
26 propiedad de puestos propiamente docentes.

27  
28 Se toma nota.

29  
30 **Inciso 8. Nota de la Licda. Rosa Haydeé Badilla Monge, Directora de la Escuela Bello**  
31 **Horizonte.**

32  
33 Nota en la que señala que con fecha 17 de febrero de 2011 remitió al Concejo Municipal terna para  
34 sustituir a un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Bello Horizonte; sin embargo, a la  
35 fecha no ha tenido respuesta.

36  
37 Nota de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

38  
39 **Inciso 9. Nota de la Licda. Rosa Haydeé Badilla Monge, Directora de la Escuela de Bello**  
40 **Horizonte; y del Dr. Randall Durante Calvo, Supervisor del Circuito 08 de Educación.**

41  
42 En atención al acuerdo AC-93-11, remiten terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de  
43 Educación de la Escuela Bello Horizonte.

44  
45 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

46

1 **Inciso 10. Nota del Sr. Jorge Umaña López, atleta nacional.**

2  
3 Solicita la colaboración del Concejo Municipal para asistir al Campeonato Mundial de Atletismo  
4 Máster, por realizarse en Sacramento, California, del 06 al 17 de julio de 2011.

5  
6 La nota se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

7  
8 **Inciso 11. Nota del Lic. Heiner Gualdo Fallas, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y**  
9 **Recreación de San José.**

10  
11 Extiende invitación al Acto de Juramentación de la Delegación de San José que participará en la  
12 XXXI Edición de los Juegos Deportivos Nacionales del Oeste 2011, el cual se realizará el 16 de  
13 marzo del presente año a las 7:00 p.m. en la Explanada del Museo de Arte Costarricense.

14  
15 Se entregará copia a los miembros del Concejo Municipal que lo soliciten.

16  
17 **Inciso 12. Nota de la Licda. Rosa Haydeé Badilla Monge, Directora de la Escuela de Bello**  
18 **Horizonte; y del Dr. Randall Durante Calvo, Supervisor del Circuito 08 de Educación.**

19  
20 Con motivo de la renuncia de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Bello Horizonte,  
21 remiten ternas para el respectivo nombramiento.

22  
23 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24  
25 **Inciso 13. Nota del Sr. Henry Hane Caridi, Presidente de la Sociedad “THE PLACE S.A.”.**

26  
27 Interpone Nulidad Absoluta de Notificación del contenido de la resolución de las doce horas veinte  
28 minutos del 25 de febrero de 2011, y a la vez interpone Recurso de Revocatoria con Apelación en  
29 Subsidio y Nulidad Absoluta Concomitante en contra del contenido de la resolución de las doce horas  
30 veinte minutos del 25 de febrero de 2011, que es el acto administrativo clausura de NO venta de  
31 licores del negocio comercial de su Representada, realizada por inspectores municipales.

32  
33 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

34  
35 **Inciso 14. Nota de la Licda. Milagro Gómez Araya, Coordinadora del Área Región Central del**  
36 **Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.**

37  
38 Remite información relacionada con el acuerdo AC-74-11, donde se hace consulta sobre las variables  
39 de discapacidad en el censo de población 2011.

40  
41 La nota se remite a la Comisión de Accesibilidad.

42  
43 **Inciso 15. Nota de Edith Bowden K.**

44  
45 Solicita una visita a su casa de habitación y cercanías, para que puedan observar in situ los daños que  
46 obras municipales mal diseñadas han provocado en su propiedad, donde todos los años el invierno y

1 las lluvias la inundan.

2

3 La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

4

5 **Inciso 16. Nota del Sr. Jorge Díaz Retana.**

6

7 Documento en el que expone la necesidad de mantener limpia y bonita la entrada “Servidumbre de  
8 paso” que se encuentra ubicada de la Escuela de Bello Horizonte, 25 metros al norte, entrada Iglesia  
9 Casa de Alabanza.

10

11 La nota se remite a la Administración Municipal.

12

13 **Inciso 17. Nota de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén.**

14

15 Comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén, donde se agradece al Ing. Carlos  
16 Acosta Monge, Director Ejecutivo a.i. de CONAVI, las gestiones que realiza al trasladar la nota al  
17 Ing. Edwin Rodríguez Aguilera, Secretario Técnico a.i. del Consejo Nacional de Concesiones, en  
18 relación con la solicitud que hiciera este Concejo Municipal para que se construya los 2.7 Km de  
19 carretera a la nueva Radial San Antonio – Río Segundo.

20

21 Se toma nota.

22

23 **Inciso 18. Nota de Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Concejo Municipal de Poás.**

24

25 Comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Poás, mediante el cual extienden  
26 condolencias al Concejo y Alcalde Municipal de Escazú por el fallecimiento del Sr. Álvaro Chavarría  
27 Volio.

28

29 Se toma nota.

30

31 **Inciso 19. Nota del Sr. Henry Hane Caridi, Presidente de la Sociedad “THE PLACE S.A.”.**

32

33 Interpone Recurso de Apelación contra el acuerdo AC-106-11, y concomitantemente la aplicación del  
34 silencio positivo. En dicho acuerdo se rechaza la solicitud de explotación de la licencia de licores  
35 nacionales número 6 del Distrito de San Rafael, para el establecimiento comercial denominado  
36 “Restaurante Henry’s.”

37

38 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

39

40 **Inciso 20. Nota del Sr. Fernando Montoya Ramírez.**

41

42 Nota dirigida al Ing. David Umaña Corrales, Jefe Proceso de Servicios Comunes, donde manifiesta  
43 que le toma por sorpresa la resolución de cobro de multa por incumplimiento de construcción de  
44 aceras.

45

46 Se toma nota.

1 **Inciso 21. Nota del Tribunal Contencioso Administrativo.**

2  
3 Resolución No. 338-2011, que trata sobre el proceso de conocimiento contencioso administrativo  
4 interpuesto por Paulo Morales Muñoz contra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
5 y Municipalidad de Escazú.

6  
7 Se entregará copia a los miembros del Concejo Municipal que lo soliciten.

8  
9 **Inciso 22. Nota del Lic. Paulo Morales Muñoz.**

10  
11 Nota dirigida a la Sra. Isabel Agüero, Presidenta, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
12 Escazú, con la cual remite CD con la resolución de su caso contra la Municipalidad de Escazú y el  
13 CCDRE, en la que se indica la reinstalación inmediata al puesto del Sr. Paulo Morales Muñoz, como  
14 Gerente Deportivo del Comité.

15  
16 Se toma nota.

17  
18 **Inciso 23. Nota del Sr. Henry Hane Caridi, Presidente de la Sociedad “THE PLACE S.A.”.**

19  
20 Interpone nulidad absoluta de notificación del contenido de la resolución veinte horas diez minutos  
21 del doce de marzo del 2011; a la vez interpone recurso de revocatoria, apelación en subsidio y nulidad  
22 absoluta concomitante en contra del contenido de la resolución veinte horas diez minutos del doce de  
23 marzo del 2011, que es el “Acto Administrativo de colocación de sellos municipales en las cámaras  
24 de licores y de clausura de NO venta de licores del Negocio Comercial de su Representada, realizada  
25 por los inspectores de esta Municipalidad”.

26  
27 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

28  
29 **Inciso 24. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Ex Alcalde Municipal.**

30  
31 Oficio AL-143-2011 dirigido al Lic. Juan Carlos Arce, Lic. Francisco Cordero y Sr. Ricardo Jiménez,  
32 con el cual les remite copia del oficio MFA-019-2011 suscrito por la Licda. Bernardita Jiménez, en  
33 relación con la Liquidación Presupuestaria 2010.

34  
35 Se toma nota.

36  
37 **Inciso 25. Nota de Cyntia Ávila Madrigal, Jefe del Proceso de Licencias Municipales.**

38  
39 Documento dirigido al Lic. Francisco Chaves Torres, Jefe del Proceso de Asuntos Jurídicos, con el  
40 que remite cronología de hechos del caso del Restaurante Chichi's.

41  
42 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

43  
44 **Inciso 26. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

45  
46 Traslada expedientes administrativos de la licencia de licores número 12 del Distrito Centro, para

1 analizar petición realizada por Carmen Matamoros León. Se adjuntan dictámenes DAJ-20-11 y DAJ-  
2 21-11.

3  
4 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5  
6 **Inciso 27. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

7  
8 Traslada borrador del convenio a realizar con la Asociación Cruz Roja de Escazú.

9  
10 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11  
12 **Inciso 28. Nota de Lic. Juan Carlos Arce Astorga, Lic. Eliécer Blanco Monge y Licda. Mauren**  
13 **Alfaro González, Auditores Internos.**

14  
15 Oficio AI-007-2011 en el que se refieren al nombramiento del Auditor Interno, plaza de profesional  
16 analista y otros aspectos.

17  
18 Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

19  
20 **Inciso 29. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

21  
22 Traslada documento remitido por el IMAS, para complementar información que quedara pendiente en  
23 los oficios AL-257-11 y AL-276-11 (Convenios con Cruz Roja de Escazú).

24  
25 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

26  
27 **Inciso 30. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

28  
29 Solicita conocer a la brevedad posible el trámite de traspaso y explotación de la patente de licores  
30 extranjeros número 6 del Distrito Centro, presentada por la empresa Coral Spring Blue´s S.A.

31  
32 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

33  
34 **Inciso 31. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

35  
36 En atención al acuerdo AC-71-11 donde se solicita aclarar si el veto presentado el 4 de febrero de  
37 2011 es contra el AC-58-11 o contra el AC-566-01-10, remite la aclaración correspondiente.

38  
39 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

40  
41 **Inciso 32. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

42  
43 Tomando en consideración el oficio PCV-020-2011-INT del Proceso de Catastro y Valoraciones,  
44 solicita al Concejo Municipal adoptar el acuerdo en que se declaren omisos a todos los sujetos  
45 pasivos del cantón que no hayan declarado el valor de los bienes inmuebles de su propiedad, o que la  
46 última haya sido realizada en el año 2005 o previo a ese año. Se adjunta propuesta de moción.

1 Tomar acuerdo.

2

3 **Inciso 33. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

4

5 Tomando en consideración el oficio PCV-020-2011-INT del Proceso de Catastro y Valoraciones,  
6 solicita al Concejo Municipal tomar acuerdo para realizar adhesión al nuevo Reglamento del Manual  
7 de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva.

8

9 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10

11 **Inciso 34. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

12

13 Traslada expediente de la Licitación Abreviada 2011LN-000001-01 “Bacheo en calles del cantón”.

14

15 El expediente se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

16

17 El Presidente Municipal somete a votación una moción para incluir en la correspondencia de esta  
18 sesión los siguientes documentos: 1) Expediente de la Licitación Abreviada 2011LN-000001-01  
19 “Bacheo en calles del cantón” (inciso 34 de la correspondencia), y 2) Recurso de nulidad absoluta y  
20 recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad absoluta concomitante presentados por el  
21 Sr. Henry Hane Caridi, Presidente de la Sociedad “THE PLACE S.A.” (inciso 23 de la  
22 correspondencia). Se aprueba por unanimidad.

23

24 **ACUERDO AO-42-11: “SE ACUERDA: Incluir en la correspondencia de esta sesión los**  
25 **siguientes documentos: 1) Expediente de la Licitación Abreviada 2011LN-000001-01 “Bacheo en**  
26 **calles del cantón” (inciso 34 de la correspondencia), y 2) Recurso de nulidad absoluta y recurso**  
27 **de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad absoluta concomitante presentados por el Sr.**  
28 **Henry Hane Caridi, Presidente de la Sociedad “THE PLACE S.A.” (inciso 23 de la**  
29 **correspondencia).**

30

31 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

32

33 **Inciso 1. Moción orientada a declarar omisos a quienes no han declarado el valor de los bienes**  
34 **inmuebles de su propiedad o que la hayan hecho por última vez en el año 2005 o con**  
35 **anterioridad.**

36

37 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

38

39 **“SE ACUERDA:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 10, 11 y 17 de la Ley del  
40 Impuesto de Bienes Inmuebles y los artículos 13 y 31 de su reglamento, SE DECLARA omisos a  
41 todos aquellos sujetos pasivos del Cantón que aún no han declarado el valor de los bienes inmuebles  
42 de su propiedad o que lo hayan hecho por última vez en el año 2005 o con anterioridad. Asimismo, se  
43 faculta a la Administración para que realice las valoraciones individuales que para el efecto se  
44 determinen, según criterios de oportunidad y conveniencia”.

45

46 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción

1 presentada. Se aprueba por unanimidad.

2  
3 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
4 unanimidad.

5  
6 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
7 aprueba por unanimidad.

8  
9 **ACUERDO AC-113-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De**  
10 **conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 10, 11 y 17 de la Ley del Impuesto de Bienes**  
11 **Inmuebles y los artículos 13 y 31 de su reglamento, SE DECLARA omisos a todos aquellos**  
12 **sujetos pasivos del Cantón que aún no han declarado el valor de los bienes inmuebles de su**  
13 **propiedad o que lo hayan hecho por última vez en el año 2005 o con anterioridad. Asimismo, se**  
14 **faculta a la Administración para que realice las valoraciones individuales que para el efecto se**  
15 **determinen, según criterios de oportunidad y conveniencia”. DECLARADO**  
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

17  
18 **Inciso 2. Moción relacionada con el Reglamento del Manual de Valores Base Unitarios por**  
19 **Tipología Constructiva.**

20  
21 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

22  
23 “SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 7509, Ley del Impuesto  
24 de Bienes Inmuebles, realizar adhesión al nuevo Reglamento del Manual de Valores Base Unitarios  
25 por Tipología Constructiva publicado por el Ministerio de Hacienda, Dirección General de  
26 Tributación, Órgano de Normalización Técnica, en la Gaceta N° 30 del 11 de febrero del 2011”.

27  
28 La regidora Rosemarie Maynard consulta si esto afectaría al proceso contencioso administrativo que  
29 esta Municipalidad interpuso en contra de las valoraciones del Órgano de Normalización Técnica, por  
30 cuanto al dar la adhesión a ese reglamento se podría estar incurriendo en una contradicción.

31  
32 El Alcalde Municipal manifiesta que preferiría escuchar el criterio del Asesor Legal en torno a la  
33 consulta que hace la regidora Maynard. Recuerda que el proceso al que se refiere la regidora se  
34 interpuso a raíz de que se identificaron casos específicos en los que había situaciones anómalas en la  
35 valoración de terrenos. Señala que la tipología constructiva está sometida no sólo a la revisión que  
36 hace el Órgano de Normalización Técnica, sino que además pasa por el tamiz del Colegio Federado  
37 de Ingenieros y Arquitectos.

38  
39 El Asesor Legal indica que en el pasado se dio una discusión en torno a las plataformas de valores  
40 enviadas por el Órgano de Normalización Técnica y esta Municipalidad determinó que la imposición  
41 de esas plataformas de valores atentaban contra al autonomía municipal, porque no daban margen a la  
42 Municipalidad de separarse de esos criterios, por lo que la Municipalidad planteó una acción de  
43 inconstitucionalidad, proceso que aún está en espera de resolverse. Acota que esas plataformas de  
44 valores se referían principalmente al valor de los terrenos, mientras que en este caso, según deduce de  
45 la moción presentada, por cuanto desconoce el documento que se menciona en la misma, pareciera  
46 que el tema se refiere a las construcciones. Considera que el tema merece ser estudiado con cuidado y

1 valorar si ese manual también atenta contra la autonomía municipal que ya se reclamó en relación con  
2 los terrenos, porque eventualmente podría haber un choque con el criterio sostenido en la acción de  
3 inconstitucionalidad que se planteó contra el Órgano de Normalización Técnica. Reitera que  
4 desconoce el documento mencionado en la moción y solicita que en caso de que el Concejo requiera  
5 de su criterio legal, se le permita analizar el tema con mayor detenimiento, sugerencia a la que el  
6 Presidente y el Alcalde Municipal se muestran anuentes.

7  
8 El regidor Ricardo Marín apunta que el documento en referencia se hizo llegar a los miembros del  
9 Concejo Municipal el día lunes 14 de febrero, lo que significa que este Concejo ha tenido un mes para  
10 estudiar el documento. Considera oportuno que el documento sea revisado por el Asesor Legal, pero  
11 hace un llamado al Asesor Legal y a los miembros del Concejo en torno a que estudien los  
12 documentos que le son remitidos, a fin de que cuando se dé la discusión todos estén bien informados  
13 y puedan hablar con propiedad del tema.

14  
15 La regidora Rosemarie Maynard acota que si bien el documento fue remitido hace un mes, al mismo  
16 no se le adjuntó la moción, la cual está siendo presentada hasta hoy. Indica que revisó el documento,  
17 pero se trata de un tema muy técnico. Apunta que su duda no tiene que ver propiamente con el  
18 documento, sino con la acción de inconstitucionalidad interpuesta por esta Municipalidad.

19  
20 Atendiendo la recomendación del Asesor Legal, el Presidente Municipal somete a votación el traslado  
21 de la moción presentada por el Alcalde Municipal a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba por  
22 unanimidad.

23  
24 **ACUERDO AO-43-11: “SE ACUERDA: Trasladar la moción presentada por el Alcalde**  
25 **Municipal relacionada con el Reglamento del Manual de Valores Base Unitarios por Tipología**  
26 **Constructiva a la Comisión de Asuntos Jurídicos”.**

27  
28 **Inciso 3. Moción relacionada con el programa de Becas Municipales.**

29  
30 Las regidoras Amalia Montero y Ana Cristina Ramírez, integrantes de la Comisión de Becas,  
31 presentan la siguiente propuesta de moción:

32  
33 “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: **PRIMERO:** Conforme al artículo 12 inciso c)  
34 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudio a los Munícipes de Escazú, se retira la  
35 beca a los siguientes estudiantes por estar siendo beneficiados con beca de FONABE a las siguientes  
36 estudiantes Susan Angulo González y Emily Valeria Vargas Marín de la Escuela República de  
37 Venezuela, estos dos espacios se le concedan a los estudiantes Ericka Paniagua Castro y Jiménez  
38 Parriles Carlos A. De la Escuela República de Venezuela y Centro Educativo Pbro. Yanuario  
39 Quesada, respectivamente. A la niña Alcázar Céspedes María Celeste, se le retira la beca ya que  
40 informan de la Escuela del Corazón de Jesús que la matricularon pero no se presentó a la Institución,  
41 la niña está en el Cen Cinai por lo que se le retira la beca y dicho espacio se le da a la niña Piedra  
42 Alvarado Cinthia Valeria de la Escuela Corazón de Jesús. Al estudiante Juan Antonio Mendoza  
43 Aguirre del Liceo de Escazú se le retira la beca ya que reprobó undécimo año, quedando dicho  
44 espacio pendiente de asignar. **SEGUNDO:** Aprobar la solicitud de 20 beneficiarios restantes del  
45 Programa Municipal de Becas, ya que cumplen con lo estipulado en el Reglamento Municipal. Este  
46 beneficio se hará efectivo a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre de 2011 inclusive

1 (10 meses), las personas beneficiarias se detallan en la siguiente lista por Centro Educativo:  
2

N° Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo
72-11	Marín Pérez Bayron	1-1885-0956	Escuela Benjamín Herrera Angulo
83-11	Castellón Arce Keidy Tatiana	1-1837-0468	Escuela Benjamín Herrera Angulo
105-11	Miranda López Gabriel	1-1866-0265	Escuela Benjamín Herrera Angulo
331-11	Guillén Morales Valeria	4-0261-0273	Escuela Benjamín Herrera Angulo
486-09	Cerdas Sandí Olman Alberto	1-1734-0143	Escuela El Carmen
333-11	Fernández Mejía David	1-1901-0712	Escuela El Carmen
200-11	Castillo Méndez Joseph Ariel	1-1935-0087	Escuela Juan XXIII
441-11	Flores Montes Juan David	1-1736-0937	Escuela Juan XXIII
147-11	Méndez Mena María Celeste	1-1967-0959	Escuela Corazón de Jesús
17-11	Carranza Sirias Gary Andrey	1-1859-0770	Escuela República de Venezuela
33-11	Monge Hidalgo Melissa	1-1871-0722	Escuela República de Venezuela
403-11	Hidalgo Carvajal Yair Josué	1-1927-0676	Escuela República de Venezuela
183-11	Araya Castillo Rachell	1-1692-0897	Liceo de Escazú
187-11	Badilla Retana María Fernanda	1-1668-0018	Liceo de Escazú
254-11	Campuzano Galeano Maykelyn Johana	155808820610	Liceo de Escazú
449-09	Castro Guadamuz Joshanny	1-1819-0367	Escuela Bello Horizonte
354-11	Aguilar Orozco Aurora	1-1869-0842	Escuela Bello Horizonte
362-11	Yesca Ochoa Daleska Jimena	1-1765-0919	Escuela Bello Horizonte
450-11	Núñez Fonseca Angelo	1-1740-0057	Escuela Bello Horizonte
327-07	Badilla Anchía María de los Ángeles	1-1661-0984	Colegio Técnico Don Bosco

3  
4 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
5 presentada. Se aprueba por unanimidad.

6  
7 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
8 unanimidad.

9  
10 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado al acuerdo adoptado. Se  
11 aprueba por unanimidad.

12  
13 **ACUERDO AC-114-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO:**  
14 **Conforme al artículo 12 inciso c) del Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudio a**  
15 **los Municipales de Escazú, se retira la beca a los siguientes estudiantes por estar siendo**  
16 **beneficiados con beca de FONABE a las siguientes estudiantes Susan Angulo González y Emily**  
17 **Valeria Vargas Marín de la Escuela República de Venezuela, estos dos espacios se le concedan a**  
18 **los estudiantes Ericka Paniagua Castro y Jiménez Parriles Carlos A. De la Escuela República de**  
19 **Venezuela y Centro Educativo Pbro. Yanuario Quesada, respectivamente. A la niña Alcázar**  
20 **Céspedes María Celeste, se le retira la beca ya que informan de la Escuela del Corazón de Jesús**

1 que la matricularon pero no se presentó a la Institución, la niña está en el Cen Cinai por lo que  
2 se le retira la beca y dicho espacio se le da a la niña Piedra Alvarado Cinthia Valeria de la  
3 Escuela Corazón de Jesús. Al estudiante Juan Antonio Mendoza Aguirre del Liceo de Escazú  
4 se le retira la beca ya que reprobó undécimo año, quedando dicho espacio pendiente de asignar.  
5 **SEGUNDO:** Aprobar la solicitud de 20 beneficiarios restantes del Programa Municipal de  
6 Becas, ya que cumplen con lo estipulado en el Reglamento Municipal. Este beneficio se hará  
7 efectivo a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre de 2011 inclusive (10 meses), las  
8 personas beneficiarias se detallan en la siguiente lista por Centro Educativo:  
9

Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo
72-11	Marín Pérez Bayron	1-1885-0956	Escuela Benjamín Herrera Angulo
83-11	Castellón Arce Keidy Tatiana	1-1837-0468	Escuela Benjamín Herrera Angulo
105-11	Miranda López Gabriel	1-1866-0265	Escuela Benjamín Herrera Angulo
331-11	Guillén Morales Valeria	4-0261-0273	Escuela Benjamín Herrera Angulo
486-09	Cerdas Sandí Olman Alberto	1-1734-0143	Escuela El Carmen
333-11	Fernández Mejía David	1-1901-0712	Escuela El Carmen
200-11	Castillo Méndez Joseph Ariel	1-1935-0087	Escuela Juan XXIII
441-11	Flores Montes Juan David	1-1736-0937	Escuela Juan XXIII
147-11	Méndez Mena María Celeste	1-1967-0959	Escuela Corazón de Jesús
17-11	Carranza Sirias Gary Andrey	1-1859-0770	Escuela República de Venezuela
33-11	Monge Hidalgo Melissa	1-1871-0722	Escuela República de Venezuela
403-11	Hidalgo Carvajal Yair Josué	1-1927-0676	Escuela República de Venezuela
183-11	Araya Castillo Rachell	1-1692-0897	Liceo de Escazú
187-11	Badilla Retana María Fernanda	1-1668-0018	Liceo de Escazú
254-11	Campuzano Galeano Maykelyn Johana	155808820610	Liceo de Escazú
449-09	Castro Guadamuz Joshanny	1-1819-0367	Escuela Bello Horizonte
354-11	Aguilar Orozco Aurora	1-1869-0842	Escuela Bello Horizonte
362-11	Yesca Ochoa Daleska Jimena	1-1765-0919	Escuela Bello Horizonte
450-11	Núñez Fonseca Angelo	1-1740-0057	Escuela Bello Horizonte
327-07	Badilla Anchía María de los Ángeles	1-1661-0984	Colegio Técnico Don Bosco

10  
11 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12  
13 El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso, a fin de que los  
14 miembros del Concejo Municipal conozcan los informes de comisiones presentados en esta sesión y  
15 posteriormente votar las mociones contenidas en los mismos. Se aprueba por unanimidad.

16  
17 **ACUERDO AO-43-11: “SE ACUERDA:** Realizar un receso para conocer los informes de  
18 comisiones presentados en esta sesión y posteriormente votar las mociones contenidas en los  
19 mismos”.

1 Inicia el receso a las veinte horas con treinta y siete minutos.

2  
3 Reinicia la sesión a las veinte horas con cuarenta y seis minutos.

4  
5 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**  
6 **ESTOS.**

7  
8 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-10-11.**

9  
10 “Al ser las diecisiete horas del día jueves diez de marzo de dos mil once. Se inicia esta sesión  
11 extraordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: **MAX GAMBOA**  
12 **ZAVALETA**, en su calidad de **COORDINADOR**; **PEDRO TOLEDO QUIRÓS**; en su condición  
13 de **SECRETARIO** y la regidora **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ**, como integrante de  
14 esta Comisión. Estuvo presente el Lic. Santiago Araya Marín en su condición de Asesor Legal del  
15 Concejo Municipal.

16  
17 **Punto uno.** Se conoce de la **SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE**  
18 **LICORES NACIONALES NÚMERO 28** del distrito de Escazú centro, para el establecimiento  
19 comercial denominado: “**ÑITOS BAR**”, licencia comercial número 01-115, situado cuatrocientos  
20 metros al sur de la antigua Bomba Shell, promovida por el señor Geovanni Esquivel Sáenz: mayor,  
21 soltero, comerciante, cédula de identidad número 3-259-561 y vecino de Pozos de Santa Ana.

22  
23 **A.- ANTECEDENTES:**

24  
25 Que el señor Geovanni Esquivel Sáenz, mediante memorial presentado al Proceso de Licencias  
26 Municipales, el día 21 de setiembre del 2010 y visible a folio 275 del expediente administrativo,  
27 solicito que se le aprobara el **TRASPASO** de la licencia de licores nacionales, puesto número 28 del  
28 distrito de Escazú centro, por haberla adquirido de su anterior titular don José Arnoldo Delgado  
29 Cerdas, según “**CONTRATO DE CESIÓN Y TRASPASO DE PATENTE DE LICORES**”, suscrito  
30 entre ambos el día 18 de agosto del 2010 y cuya copia certificada se encuentra agregada a folio 279  
31 del expediente.

32  
33 Al folio 298 del expediente, aparece una **SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN DE DICHA**  
34 **LICENCIA DE LICORES NACIONALES No. 28** del distrito de Escazú centro.

35  
36 El Proceso de Asuntos Jurídicos, mediante dictamen número DAJ-008-11 de fecha 6 de enero del  
37 2011, tuvo por bien cumplidos todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Licencias  
38 Municipales de la Municipalidad de Escazú, tanto para el **TRASPASO** como para la  
39 **EXPLOTACIÓN** solicitados. (Véase dictamen de folios 311 a 315).

40  
41 Que el Concejo Municipal, entró a conocer en primer lugar de la solicitud de traspaso a favor del  
42 señor Geovanni Esquivel Sáenz, pues de la aprobación de esta solicitud dependía que se le pudiera  
43 atender o no su siguiente solicitud de explotación de dicha licencia de licores en el Bar mencionado.

44  
45 Que el honorable Concejo Municipal, mediante acuerdo No. AC-43-11, tomado en la Sesión  
46 Ordinaria No. 39, Acta No. 59 celebrada el 24 de enero del 2011, autorizó el traspaso de tal licencia

1 de licores a favor del señor Esquivel Sáenz.

2  
3 Que de acuerdo con la constancia visible a folio 301 del expediente, extendida por la Licda. Cyntia  
4 Ávila Madrigal, Jefa del Proceso de Licencias Municipales, la mencionada licencia de licores  
5 nacionales número 28 del distrito de Escazú centro, se encuentra actualmente explotándose en el  
6 establecimiento comercial denominado: “Ñitos Bar”, situado 400 metros al sur de la antigua estación  
7 gasolinera Shell.

8  
9 Que el señor Alcalde Municipal, mediante oficio No. AL-112-2011, de fecha 30 de enero del 2011,  
10 remite el oficio PLM:082-2011 datado 26 de enero del 2011 y suscrito por Cyntia Ávila Madrigal,  
11 mediante el cual le solicitan al Concejo Municipal que entre a conocer de la solicitud de explotación  
12 de la mencionada licencia de licores nacionales, que quedó pendiente en este expediente. (Véanse  
13 folios 318 y 319).

14  
15 Que el señor Geovanni Martín Esquivel Sáenz, según memorial fechado 3 de febrero del 2001,  
16 presentado ante el Proceso de Licencias Municipales, solicita que se tenga por **DESISTIDA SU**  
17 **SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN DE DICHA LICENCIA DE LICORES**, en virtud de que  
18 actualmente tiene permiso extendido por esta Municipalidad para explotar esa licencia, tal y como se  
19 desprende de la constancia extendida por ese mismo Proceso de Licencias Municipales, visible a folio  
20 301 del expediente.

21  
22 **B.- RECOMENDACIONES:**

23  
24 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar el presente asunto y teniendo en cuenta  
25 principalmente que el interesado Esquivel Sáenz, ha desistido expresamente de su solicitud de  
26 explotación de la licencia de licores nacionales número 28 del distrito de Escazú centro y verificado  
27 que efectivamente dicho establecimiento comercial tiene aprobada esa explotación tal y como se  
28 desprende de la constancia extendida por el Proceso de Licencias Municipales, resulta a todas luces  
29 innecesario emitir pronunciamiento en torno a este asunto, por carecer de interés.

30  
31 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

32  
33 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
34 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal, 17 y 19  
35 de la Ley de Licores, 85 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú y  
36 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-10-11 de la Comisión de  
37 Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este  
38 acuerdo, se dispone: PRIMERO: SE TIENE POR DESISTIDA LA SOLICITUD DE  
39 EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE LICORES NACIONALES NÚMERO 28 del distrito de  
40 Escazú centro, presentada por el señor GEOVANNI ESQUIVEL SÁENZ, mayor, soltero,  
41 comerciante, cédula de identidad número 3-259-561 y vecino de Pozos de Santa Ana, por así haberlo  
42 manifestado expresamente, según memorial datado 3 de febrero del 2011. Notifíquese este acuerdo al  
43 señor Esquivel Sáenz, al Fax No. 2289-8792. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde  
44 Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

45  
46 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por

1 unanimidad.

2

3 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
4 aprueba por unanimidad.

5

6 **ACUERDO AC-115-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
7 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4**  
8 **del Código Municipal, 17 y 19 de la Ley de Licores, 85 del Reglamento para Licencias**  
9 **Municipales de la Municipalidad de Escazú y siguiendo las recomendaciones contenidas en el**  
10 **Dictamen número C-AJ-10-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este**  
11 **Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: SE**  
12 **TIENE POR DESISTIDA LA SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE**  
13 **LICORES NACIONALES NÚMERO 28 del distrito de Escazú centro, presentada por el señor**  
14 **GEOVANNI ESQUIVEL SÁENZ, mayor, soltero, comerciante, cédula de identidad número 3-**  
15 **259-561 y vecino de Pozos de Santa Ana, por así haberlo manifestado expresamente, según**  
16 **memorial datado 3 de febrero del 2011. Notifíquese este acuerdo al señor Esquivel Sáenz, al Fax**  
17 **No. 2289-8792. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho,**  
18 **para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19

20 **Punto dos.** Se conoce de la **SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE**  
21 **LICORES NÚMERO 44** del distrito de San Rafael de Escazú, para el establecimiento comercial  
22 denominado: **“RESTAURANTE ALI BABA Y LOS CUARENTA SABORES”**, licencia comercial  
23 03-5525, situado en el centro Comercial Plaza Itskatzu, local 132 C en San Rafael de Escazú,  
24 promovida por el señor Georges Chawan Kelesch, mayor, venezolano, cédula de residencia rentista  
25 LN-número 186200108918 y vecino Barrio Trejos Montealegre de San Rafael de Escazú, en su  
26 condición de Secretario con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad  
27 denominada: **“Ali Baba y los Cuarenta Sabores”**.

28

29 **A.- CUESTIONES PRELIMINARES:**

30

31 De acuerdo con la revisión que hiciera el Proceso de Asuntos Jurídicos, mediante el dictamen número  
32 DAJ-17-11 de fecha 25 de febrero del 2011, la sociedad interesada, no cumplió con los siguientes  
33 requisitos exigidos por el numeral 85 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad  
34 de Escazú:

35

36 1.- La póliza de riesgos del trabajo número 8925988 que la empresa tiene suscrita con el Instituto  
37 Nacional de Seguros, venció el día 16 de febrero del 2011, de tal manera que resulta necesario que la  
38 misma sea renovada o prorrogada.

39

40 2.- La autenticación de la firma que aparece al pie del documento de solicitud visible a folio 272 del  
41 expediente administrativo, no se ajusta a los Lineamientos para el ejercicio y Control del Servicio  
42 Notarial de la Dirección General de Notariado (Decreto Ejecutivo No. 33678-MP-MEIC, publicado  
43 en el diario oficial La Gaceta No. 69 del 10 de abril del 2007), toda vez que no aparece por ningún  
44 lado la razón notarial respectiva conforme a esa directriz.

45

46 En virtud de lo anterior, esta Comisión de Asuntos Jurídicos, en aras de la economía procesal y para

1 no causarle mayores perjuicios a la sociedad petente, amén de causar dilaciones injustificadas,  
2 recomienda expresamente al distinguido Concejo Municipal que le prevenga por única vez a dicha  
3 sociedad interesada, que cumpla con tales requisitos, a fin de completarlos y poder entrar a conocer  
4 de su solicitud.

5  
6 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

7  
8 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
9 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal, 17 y 19  
10 de la Ley de Licores, 85 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú y  
11 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-10-11 de la Comisión de  
12 Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este  
13 acuerdo, se dispone: PRIMERO: De previo a entrar a conocer de la SOLICITUD DE  
14 EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE LICORES NÚMERO 44 del distrito de San Rafael de  
15 Escazú, para el establecimiento comercial denominado: “RESTAURANTE ALI BABA Y LOS  
16 CUARENTA SABORES”, se previene al señor: Georges Chawan Kelesch en su condición de  
17 Secretario con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad “Alí Baba y  
18 los Cuarenta Sabores Sociedad Anónima” dueña de ese establecimiento, que dentro del plazo  
19 improrrogable de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de este acuerdo, proceda a  
20 cumplir cabalmente con los siguientes requisitos que se echan de menos en su gestión: 1) Aportar  
21 póliza de riesgos del trabajo actualizada o bien prorrogada la número 8925988 que la empresa tiene  
22 suscrita con el Instituto Nacional de Seguros, la cual venció el día 16 de febrero del 2011, 2) En vista  
23 de que la autenticación de la firma que aparece al pie del documento de solicitud visible a folio 272  
24 del expediente administrativo, no se ajusta a los Lineamientos para el ejercicio y Control del Servicio  
25 Notarial de la Dirección General de Notariado (Decreto Ejecutivo No. 33678-MP-MEIC, publicado  
26 en el diario oficial La Gaceta No. 69 del 10 de abril del 2007), se proceda a corregir ese defecto de tal  
27 manera que se consigne la razón notarial respectiva conforme a esa directriz. Notifíquese este acuerdo  
28 a la sociedad interesada al Fax No. 2249-0269. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde  
29 Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

30  
31 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
32 unanimidad.

33  
34 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
35 aprueba por unanimidad.

36  
37 **ACUERDO AC-116-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
38 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4  
39 del Código Municipal, 17 y 19 de la Ley de Licores, 85 del Reglamento para Licencias  
40 Municipales de la Municipalidad de Escazú y siguiendo las recomendaciones contenidas en el  
41 Dictamen número C-AJ-10-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este  
42 Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: De  
43 previo a entrar a conocer de la SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE  
44 LICORES NÚMERO 44 del distrito de San Rafael de Escazú, para el establecimiento comercial  
45 denominado: “RESTAURANTE ALI BABA Y LOS CUARENTA SABORES”, se previene al  
46 señor: Georges Chawan Kelesch en su condición de Secretario con facultades de apoderado**

1 generalísimo sin límite de suma de la sociedad “Alí Baba y los Cuarenta Sabores Sociedad  
2 Anónima” dueña de ese establecimiento, que dentro del plazo improrrogable de cinco días  
3 hábiles contados a partir de la notificación de este acuerdo, proceda a cumplir cabalmente con  
4 los siguientes requisitos que se echan de menos en su gestión: 1) Aportar póliza de riesgos del  
5 trabajo actualizada o bien prorrogada la número 8925988 que la empresa tiene suscrita con el  
6 Instituto Nacional de Seguros, la cual venció el día 16 de febrero del 2011, 2) En vista de que la  
7 autenticación de la firma que aparece al pie del documento de solicitud visible a folio 272 del  
8 expediente administrativo, no se ajusta a los Lineamientos para el ejercicio y Control del  
9 Servicio Notarial de la Dirección General de Notariado (Decreto Ejecutivo No. 33678-MP-  
10 MEIC, publicado en el diario oficial La Gaceta No. 69 del 10 de abril del 2007), se proceda a  
11 corregir ese defecto de tal manera que se consigne la razón notarial respectiva conforme a esa  
12 directriz. Notifíquese este acuerdo a la sociedad interesada al Fax No. 2249-0269. Igualmente  
13 notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.  
14 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

15  
16 **Punto tres.** Se conoce de la **SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE**  
17 **LICORES EXTRANJEROS NÚMERO 12** del distrito de San Rafael de Escazú, para el  
18 establecimiento comercial denominado: **“RESTAURANTE Y BAR FRANKIE GO”**, licencia  
19 comercial número 03-930, situado en el centro comercial Trejos Montealegre, promovida por el señor  
20 Trinidad Agüero Garro: mayor, casado, administrador, cédula de identidad número 1-468-455 y  
21 vecino de Santa Ana, en su condición de Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin  
22 límite de suma de la sociedad denominada: **“TAURO DEL ESTE TRES SOCIEDAD ANÓNIMA”**,  
23 cédula jurídica número 3-101-170181.

24  
25 **A.- ANTECEDENTES:**

26  
27 Que de conformidad con la constancia extendida por el Proceso de Licencias Municipales, visible a  
28 folio 950 del expediente administrativo, la Licencia de Licores Extranjeros número 12 del distrito de  
29 San Rafael de Escazú, pertenece a la sociedad denominada: **“Apartotel Villas del Río S.A.”**, cédula  
30 jurídica número 3-101-089002, la cual se encuentra al día en el pago del bienio 2010-2011.

31  
32 Que la empresa Tauro del Este Tres S.A. Tiene suscrita con el Instituto Nacional de Seguros, la póliza  
33 de riesgos profesionales número 0241005 (Véanse folios 398 a 944).

34  
35 Que el establecimiento que aquí interesa, cuenta con el Permiso de Funcionamiento número 506-03  
36 otorgado por el Área Rectora de Salud de Escazú, según consta así al folio 848 del expediente.

37  
38 Que de acuerdo con el documento agregado a folio 842 del expediente, la empresa **“Apartotel Villas**  
39 **del Río S.A.”**, le arrendó la licencia de licores Extranjeros número 12 del distrito de San Rafael de  
40 Escazú, a la sociedad Tauro del Este Tres S.A., según contrato de arrendamiento suscrito el día 4 de  
41 noviembre del 2010.

42  
43 Que el Proceso de Asuntos Jurídicos, mediante dictamen número DAJ-19-11 de fecha 2 de marzo del  
44 2011, tuvo por bien cumplidos todos los requisitos exigidos para estos casos por el Reglamento de  
45 Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú.

1 **B.- RECOMENDACIONES:**

2  
3 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, ha verificado que efectivamente la sociedad interesada ha  
4 cumplido a cabalidad con todos los requisitos exigidos al efecto por el artículo 85 del Reglamento  
5 para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú, de tal manera que recomendamos  
6 expresamente al distinguido Concejo Municipal que autorice la explotación de la licencia de licores  
7 que aquí interesa.

8  
9 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

10  
11 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
12 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal, 17 y 19  
13 de la Ley de Licores, 85 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú y  
14 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-10-11 de la Comisión de  
15 Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este  
16 acuerdo, se dispone: PRIMERO: SE AUTORIZA LA EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE  
17 LICORES EXTRANJEROS NÚMERO 12 del distrito de San Rafael de Escazú, para el  
18 establecimiento comercial denominado: “RESTAURANTE Y BAR FRANKIE GO”, licencia  
19 comercial número 03-930, situado en el centro comercial Trejos Montealegre, promovida por el  
20 señor Trinidad Agüero Garro: mayor, casado, administrador, cédula de identidad número 1-468-455  
21 y vecino de Santa Ana, en su condición de Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin  
22 límite de suma de la sociedad denominada: “TAURO DEL ESTE TRES SOCIEDAD ANÓNIMA”,  
23 cédula jurídica número 3-101-170181. Notifíquese este acuerdo a la sociedad interesada al Fax No.  
24 2201-0412. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo  
25 de su cargo”.

26  
27 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
28 unanimidad.

29  
30 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
31 aprueba por unanimidad.

32  
33 **ACUERDO AC-117-11:** “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
34 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4  
35 del Código Municipal, 17 y 19 de la Ley de Licores, 85 del Reglamento para Licencias  
36 Municipales de la Municipalidad de Escazú y siguiendo las recomendaciones contenidas en el  
37 Dictamen número C-AJ-10-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este  
38 Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: SE  
39 AUTORIZA LA EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE LICORES EXTRANJEROS  
40 NÚMERO 12 del distrito de San Rafael de Escazú, para el establecimiento comercial  
41 denominado: “RESTAURANTE Y BAR FRANKIE GO”, licencia comercial número 03-930,  
42 situado en el centro comercial Trejos Montealegre, promovida por el señor Trinidad Agüero  
43 Garro: mayor, casado, administrador, cédula de identidad número 1-468-455 y vecino de Santa  
44 Ana, en su condición de Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma  
45 de la sociedad denominada: “TAURO DEL ESTE TRES SOCIEDAD ANÓNIMA”, cédula  
46 jurídica número 3-101-170181. Notifíquese este acuerdo a la sociedad interesada al Fax No.

1 **2201-0412. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho,**  
2 **para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
3

4 **Punto cuatro.** Se conoce del oficio número AL-300-2011, fechado 10 de marzo del 2011, suscrito por  
5 el señor Arnoldo Barahona Cortés en su condición de Alcalde Municipal, mediante el cual remite el  
6 expediente administrativo, para que se conozca de la **SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**  
7 **ECONÓMICA** presentada por la **ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE**, para la  
8 transferencia de diez millones de colones.  
9

10 **A.- CUESTIONES PRELIMINARES:**  
11

12 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar los documentos que conforman el expediente  
13 administrativo conformado en este asunto, estima que no se han cumplido a cabalidad con cada uno  
14 de los requisitos que establece el numeral 4 del “Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros  
15 Educativos Públicos, de Beneficencia o de servicio social” publicado en el diario oficial La Gaceta  
16 No. 235 del 6 de diciembre del 2005.  
17

18 En efecto, no se observa por ningún lado un documento que sirva de justificación del proyecto, que  
19 incluya los objetivos y fines que se desean lograr, así como un desglose de los bienes y servicios que  
20 se adquirirán y su valor.  
21

22 Tampoco se aportan los documentos de respaldo que acrediten el gasto o la inversión que se habrá de  
23 hacer con el dinero transferido, en este caso por ejemplo las copias de las planillas de pago de los  
24 trabajadores, cargas sociales, etc.  
25

26 Por otro lado, mientras que la solicitud de fecha 8 de febrero del 2011, suscrita por la Licda. Marta  
27 Eugenia Masís Pérez, en su condición de Administradora del Comité de la Cruz Roja de Escazú,  
28 solicita la ayuda económica para pagar los salarios de los empleados de dicho Comité, por otro lado,  
29 el borrador del Convenio de Cooperación en su cláusula PRIMERA, denominada: “DEL OBJETO”,  
30 indica que los recursos dinerarios solicitados serán empleados en gastos propios del funcionamiento  
31 del Comité, tales como pago de planillas, cargas sociales, combustible, repuestos y mantenimiento de  
32 equipos diversos.  
33

34 En síntesis, el expediente administrativo carece de la información necesaria y exigida por el citado  
35 numeral 4 del Reglamento de cita, de tal manera que deberá la Administración Municipal, conformar  
36 debidamente dicho legajo, a fin de verificar el cumplimiento de aquellos requisitos.  
37

38 Por último, debe indicarse que tal expediente, ni siquiera se encuentra numerado en cada uno de sus  
39 folios (foliado), circunstancia que podría provocar confusiones, tras papeleo y hasta pérdida de  
40 información.  
41

42 **B.- RECOMENDACIONES:**  
43

44 En virtud de todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al  
45 distinguido Concejo Municipal, que devuelva el expediente administrativo que aquí interesa, a fin de  
46 que se proceda a conformar debidamente dicho legajo y se integren al mismo todos los requisitos a

1 que alude el ordinal 4 del “Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos,  
2 de Beneficencia o de servicio social” publicado en el diario oficial La Gaceta No. 235 del 6 de  
3 diciembre del 2005.

4  
5 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

6  
7 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
8 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal, el artículo  
9 4 del “Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de  
10 servicio social del Cantón de Escazú y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen  
11 número C-AJ-10-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las  
12 toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: De previo a entrar a  
13 conocer de la SOLICITUD DE SUBVENCIÓN o AYUDA ECONÓMICA formulada por la  
14 ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, proceda la Administración Municipal a conformar  
15 debidamente el expediente administrativo que interesa, a fin de que se cumplan con todos los  
16 requisitos exigidos al efecto por el artículo 4 del “Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros  
17 Educativos Públicos, de Beneficencia o de servicio social del Cantón de Escazú” publicado en el  
18 diario oficial La Gaceta No. 235 del 6 de diciembre del 2005. SEGUNDO: Tome nota la  
19 Administración de las recomendaciones y comentarios contenidos en el Dictamen de la Comisión de  
20 Asuntos Jurídicos número C-AJ-10-11. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal, en su  
21 despacho, para lo de su cargo”.

22  
23 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
24 unanimidad.

25  
26 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
27 aprueba por unanimidad.

28  
29 **ACUERDO AC-118-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
30 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4  
31 del Código Municipal, el artículo 4 del “Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros  
32 Educativos Públicos, de Beneficencia o de servicio social del Cantón de Escazú y siguiendo las  
33 recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-10-11 de la Comisión de Asuntos  
34 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este  
35 acuerdo, se dispone: PRIMERO: De previo a entrar a conocer de la SOLICITUD DE  
36 SUBVENCIÓN o AYUDA ECONÓMICA formulada por la ASOCIACIÓN CRUZ ROJA  
37 COSTARRICENSE, proceda la Administración Municipal a conformar debidamente el  
38 expediente administrativo que interesa, a fin de que se cumplan con todos los requisitos exigidos  
39 al efecto por el artículo 4 del “Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos  
40 Públicos, de Beneficencia o de servicio social del Cantón de Escazú” publicado en el diario  
41 oficial La Gaceta No. 235 del 6 de diciembre del 2005. SEGUNDO: Tome nota la  
42 Administración de las recomendaciones y comentarios contenidos en el Dictamen de la  
43 Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-10-11. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde  
44 Municipal, en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
45 **APROBADO****

46

1 **Punto cinco.** Se conoce de la misiva fechada 17 de febrero del 2011, suscrita por la Msc. Nelly  
2 Luna Sánchez en su condición de Directora de la Escuela Barrio El Carmen de San Antonio de  
3 Escazú, mediante la cual remite la **TERNA** necesaria para sustituir a la señora Ana Isabel  
4 Cambroner Araya, quien trasladó su domicilio a San Isidro del General y renunció a su cargo, en la  
5 **JUNTA DE EDUCACIÓN** de ese Centro de Enseñanza.

6  
7 **A.- ANTECEDENTES:**

8  
9 El distinguido Concejo Municipal, mediante acuerdo No. AC-289-01-10, tomado en la Sesión  
10 Ordinaria No. 11, Acta No. 17 del 22 de julio del 2010, nombró a los miembros de la Junta de  
11 Educación, entre los cuales se encontraba la señora Ana Isabel Cambroner Araya, por un período de  
12 tres años a partir del día 12 de julio del 2010 hasta el 12 de julio del 2013.

13  
14 Que la señora Cambroner Araya, trasladó su domicilio a la ciudad de San Isidro de Pérez Zeledón y  
15 por ende renunció a su cargo como miembro de esa Junta de Educación.

16  
17 Que la señora Directora de ese Centro Educativo, remite una terna, para sustituir a la señora  
18 Cambroner Araya, con los siguientes candidatos: Felicia Sandí Fernández, cédula de identidad  
19 número 1-917-002, Alexandra María Amador Castro, cédula de identidad número 1-950-386 y  
20 Marjorie Vargas Salas, cédula de identidad número 2-377-537.

21  
22 **B.- RECOMENDACIONES:**

23  
24 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, ha procedido a analizar el perfil de cada una de las candidatas  
25 propuestas en la terna de comentario y ha llegado a la conclusión de que la señora Marjorie Vargas  
26 Salas, reúne las mejores condiciones para el cargo, como por ejemplo, el mayor tiempo que podría  
27 dedicarle a esas tareas.

28  
29 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

30  
31 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
32 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal, 9, 10,  
33 11, 12 y 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y siguiendo las  
34 recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-10-11 de la Comisión de Asuntos  
35 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo,  
36 se dispone: **PRIMERO:** NOMBRAR a la señora MARJORIE VARGAS SALAS: mayor, viuda,  
37 cédula de identidad número 2-377-537 y vecina de San Antonio de Escazú, de la pulpería La  
38 Florecilla 150 metros al norte, en sustitución de la señora Ana Isabel Cambroner Araya, como  
39 miembro de la JUNTA DE EDUCACIÓN de la ESCUELA DE BARRIO EL CARMEN de San  
40 Antonio de Escazú. **SEGUNDO:** El período de nombramiento de la señora Vargas Salas, será por el  
41 resto del plazo por el que había sido nombrada la señora Cambroner Araya, venciendo por tanto el  
42 día 12 de julio del 2013. **TERCERO:** Convóquese a la señora Vargas Salas a la próxima sesión  
43 ordinaria del Concejo Municipal, para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo al señor  
44 Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

45  
46 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por

1 unanimidad.

2

3 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
4 aprueba por unanimidad.

5

6 **ACUERDO AC-119-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
7 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 13**  
8 **inciso g) del Código Municipal, 9, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento General de Juntas de**  
9 **Educación y Juntas Administrativas y siguiendo las recomendaciones contenidas en el**  
10 **Dictamen número C-AJ-10-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este**  
11 **Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO:**  
12 **NOMBRAR a la señora MARJORIE VARGAS SALAS: mayor, viuda, cédula de identidad**  
13 **número 2-377-537 y vecina de San Antonio de Escazú, de la pulpería La Florecilla 150 metros**  
14 **al norte, en sustitución de la señora Ana Isabel Cambroner Araya, como miembro de la**  
15 **JUNTA DE EDUCACIÓN de la ESCUELA DE BARRIO EL CARMEN de San Antonio de**  
16 **Escazú. SEGUNDO: El período de nombramiento de la señora Vargas Salas, será por el resto**  
17 **del plazo por el que había sido nombrada la señora Cambroner Araya, venciendo por tanto el**  
18 **día 12 de julio del 2013. TERCERO: Convóquese a la señora Vargas Salas a la próxima sesión**  
19 **ordinaria del Concejo Municipal, para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo al**  
20 **señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO**  
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

22

23 **Punto seis.** Se conoce del oficio número RIM-RN-0096-2011, fechado 22 de febrero del 2011 y  
24 suscrito por el Msc. Oscar Rodríguez Sánchez, en su condición de Director del Registro Inmobiliario,  
25 mediante el cual solicita que se remita a la Sección del Diario del Registro Público. el respectivo  
26 **MANDAMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO**  
27 que se efectuó sobre la finca del Partido de san José, con matrícula de folio real número 230609-000 y  
28 que consta al tomo 2010, asiento 284177.

29

30 **A.- ANTECEDENTES:**

31

32 El distinguido Concejo Municipal, mediante acuerdo número AC-419-10, tomado en la sesión  
33 ordinaria No. 18, Acta No. 28 del 30 de agosto del 2010, declaró de interés público, la expropiación  
34 de una faja de terreno con una cabida de 341 metros cuadrados, pertenecientes a la finca del Partido  
35 de San José, con matrícula de folio real número 230609-000, propiedad de “Ceciliano Consultores  
36 S.A.”, cédula jurídica número 3-101-023612.

37

38 Que posteriormente mediante acuerdo número AC-32-11, tomado en la sesión ordinaria No. 38, Acta  
39 No. 57 celebrada el día 17 de enero del 2011, se procedió a revocar el mencionado acuerdo número  
40 AC-419-10, razón por la cual debió levantarse la anotación provisional a que alude el artículo 20 de la  
41 Ley de Expropiaciones.

42

43 Que a pesar de que dicho acuerdo revocatorio se puso en conocimiento del señor Director del  
44 Registro Inmobiliario, no se remitió el respectivo mandamiento de cancelación de aquella anotación a  
45 la Sección de Diario del citado Registro.

46

1 **B.- RECOMENDACIONES:**

2  
3 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, estima que lo procedente en el presente caso y así lo recomienda  
4 expresamente al distinguido Concejo Municipal, es que se adicione el acuerdo número AC-32-11,  
5 tomado en la sesión ordinaria número 38, Acta No. 57 celebrada el 17 de enero del 2011, a fin de que  
6 se **ORDENE LA CANCELACIÓN DEL ASIEN TO DE ANOTACIÓN** sobre la finca del Partido  
7 de San José, con matrícula de folio real número 230609-000, que consta al Tomo 2010, Asiento  
8 284177.

9  
10 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

11  
12 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
13 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 del Código Municipal y  
14 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-10-11 de la Comisión de  
15 Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este  
16 acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** ADICIONAR EL ACUERDO No. AC-32-11, tomado en la Sesión  
17 Ordinaria No. 38, Acta No.57, celebrada el día 17 de enero del 2011, a fin de que se le agregue un  
18 PUNTO TERCERO, que se lea de la siguiente manera: “**TERCERO:** Habiéndose revocado el acuerdo  
19 que declaró de interés público la expropiación de la finca inscrita en el Registro Público, Partido de  
20 San José, con matrícula de folio real número 230609-000, propiedad de la firma “Ceciliano  
21 Consultores Sociedad Anónima”, cédula jurídica número 3-101-023612, se ordena remitir a la  
22 Sección de Diario de dicho Registro Público, formal mandamiento de cancelación de la anotación que  
23 consta al tomo: 2010, Asiento: 284177. En todo lo demás queda incólume el acuerdo tomado.  
24 Confecciónese el oficio de estilo para la citada Sección de Diario. Notifíquese este acuerdo al señor  
25 Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

26  
27 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
28 unanimidad.

29  
30 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
31 aprueba por unanimidad.

32  
33 **ACUERDO AC-120-11:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
34 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 y  
35 13 del Código Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número  
36 C-AJ-10-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma  
37 como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** ADICIONAR EL  
38 ACUERDO No. AC-32-11, tomado en la Sesión Ordinaria No. 38, Acta No.57, celebrada el día  
39 17 de enero del 2011, a fin de que se le agregue un PUNTO TERCERO, que se lea de la  
40 siguiente manera: “**TERCERO:** Habiéndose revocado el acuerdo que declaró de interés público  
41 la expropiación de la finca inscrita en el Registro Público, Partido de San José, con matrícula de  
42 folio real número 230609-000, propiedad de la firma “Ceciliano Consultores Sociedad  
43 Anónima”, cédula jurídica número 3-101-023612, se ordena remitir a la Sección de Diario de  
44 dicho Registro Público, formal mandamiento de cancelación de la anotación que consta al tomo:  
45 2010, Asiento: 284177. En todo lo demás queda incólume el acuerdo tomado. Confecciónese el  
46 oficio de estilo para la citada Sección de Diario. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde

1 **Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
2 **APROBADO**

3  
4 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánime y positivamente por  
5 los tres miembros integrantes de esta comisión.

6  
7 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas cincuenta minutos de la misma fecha arriba indicada”.

8  
9 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto C-HP-19-11.**

10  
11 “Al ser las 16:30 horas del jueves 10 de marzo del 2011, se inicia la sesión de esta comisión  
12 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **MAX GAMBOA ZAVALETA,**  
13 **PEDRO TOLEDO QUIRÓS** y **ANA CRISTINA RAMÍREZ CASTRO,** en su calidad de  
14 integrantes. Además se encuentran presentes el señor Juan Carlos Arguedas, regidor suplente; la  
15 Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso Financiero Administrativo; Licda.  
16 Shirley Garbanzo Morelli, Directora del Macroproceso Hacendario y el Lic. Miguel Mena Angulo,  
17 Jefe del Proceso de Fiscalización y Tarifas.

18  
19 **Punto uno.** Se recibe, conoce y discute el estudio de tarifas para la recolección de basura y desechos  
20 sólidos. El señor Mena expone que el incremento de esa tarifa se basa en costos del período 2009 y el  
21 incremento de esa tasa que se propone es de un 26,56%. También se analizó la conveniencia de  
22 concesionar dicho servicio a una asociación laboral integrada por los mismos funcionarios de ese  
23 servicio, con el objetivo de eficientizar y minimizar costos de las tasas, por lo que se consideró que la  
24 Administración presentara un proyecto o estudio costo-beneficio del mismo.

25  
26 Una vez analizada y discutida esa solicitud, la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al  
27 Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

28  
29 “SE ACUERDA: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11 y 169 de la Constitución  
30 Política y 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, así como a las facultades otorgadas  
31 por el Código Municipal en su artículo 74 y sus reformas, se aprueban las tasas por concepto del  
32 servicio de Recolección de Basura y Desechos Sólidos para el sector residencial y comercial, de la  
33 siguiente forma:

34  
35

TARIFA RESIDENCIAL PROPUESTA TARIFA T1	
Tarifa Anual	¢30.520
Tarifa Trimestral	¢7.630

36  
37  
38

39

TARIFA COMERCIAL PROPUESTA		
Tipo tarifa	Anual	Trimestral
T2	¢48.520	¢12.130
T3	¢70.560	¢17.640
T4	¢132.300	¢33.075
T5	¢220.500	¢55.125
T6	¢661.520	¢165.380

40  
41  
42  
43  
44  
45  
46

1 La regidora Rosemarie Maynard apunta que en el año 2008 la Contraloría General de la República  
2 emitió un oficio señalando la necesidad de ajustar las tarifas del servicio de recolección de desechos  
3 sólidos, por cuanto el mismo estaba siendo deficitario, aspecto que fue analizado en la Comisión de  
4 Hacienda y Presupuesto y se hizo una exposición al respecto. Indica que en el año 2009 se presentó  
5 una propuesta para aumentar las tarifas, que fue votada negativamente por el Sr. Arnoldo Barahona,  
6 Alcalde Municipal y por la Srta. Luisiana Toledo, Primera Vicealcaldesa, quienes en ese entonces  
7 eran regidores. Añade que en el año 2010 la Administración presentó una nueva propuesta para  
8 aumentar las tarifas de basura, la cual fue remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y ésta  
9 nunca presentó su dictamen al respecto. Expresa estar de acuerdo con que las tarifas deben  
10 actualizarse porque la Contraloría ha dicho que el servicio no puede seguir siendo deficitario, pero  
11 hace un llamado a ser consecuentes y a actualizar las tarifas anualmente como debe de ser, para no  
12 tener que hacer aumentos tan elevados como en este caso, en que el aumento propuesto es del  
13 veintiséis por ciento, y no perjudicar a los usuarios del servicio.

14  
15 El regidor Marcelo Azúa señala que el porcentaje que se está aumento es bastante alto en  
16 comparación con la media que siempre se ha aplicado. Indica que tras analizar la liquidación  
17 presupuestaria del año 2008 la Contraloría General de la República apuntaba que el déficit en el  
18 servicio de recolección de basura era de alrededor de cuatrocientos veinte millones de colones y como  
19 respuesta, la Administración desarrolló un cronograma de actividades según el cual una de las  
20 acciones importantes para paliar ese déficit era identificar propiedades a las cuales se les estuviera  
21 dando el servicio pero no se les estuviera aplicando el cobro. Considera importante que este Concejo  
22 conozca la situación actual del servicio de recolección de basura y si ese déficit ha aumentado o ha  
23 disminuido, porque la aprobación de las tarifas es una responsabilidad absoluta del Conejo, pero las  
24 decisiones en ese sentido se sustentan en la información recibida de la Administración. Apunta la  
25 necesidad de ser más eficientes en este tema, en procura de que los aumentos se apliquen  
26 oportunamente y en condiciones que ante la ciudadanía sean justificables.

27  
28 El síndico Oscar Calderón indica que el último aumento de tarifas del servicio de recolección de  
29 basura se dio en noviembre del año 2009; es decir, hace quince meses, período en que la inflación no  
30 ha superado el catorce por ciento; sin embargo, las tarifas están aumentado prácticamente el doble.  
31 Señala que es cierto que hay un retraso en la actualización de las tarifas, pero insta a la  
32 Administración a que se trabaje bajo un censo habitacional y está seguro que se encontrarían más de  
33 mil propiedades a las que actualmente no se les está cobrando el servicio. Manifiesta que si todas esas  
34 propiedades pagaran en este momento no se estaría hablando de aumento, porque eso cubriría el  
35 déficit que presenta el servicio.

36  
37 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con  
38 seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Ana Cristina Ramírez.

39  
40 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
41 aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Ana Cristina  
42 Ramírez.

43  
44 **ACUERDO AC-121-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11 y**  
45 **169 de la Constitución Política y 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, así como**  
46 **a las facultades otorgadas por el Código Municipal en su artículo 74 y sus reformas, se**

1 **aprueban las tasas por concepto del servicio de Recolección de Basura y Desechos Sólidos para**  
2 **el sector residencial y comercial, de la siguiente forma:**

<b>TARIFA RESIDENCIAL PROPUESTA</b>	
<b>TARIFA T1</b>	
<b>Tarifa Anual</b>	<b>¢30.520</b>
<b>Tarifa Trimestral</b>	<b>¢7.630</b>

<b>TARIFA COMERCIAL PROPUESTA</b>		
<b>Tipo tarifa</b>	<b>Anual</b>	<b>Trimestral</b>
<b>T2</b>	<b>¢48.520</b>	<b>¢12.130</b>
<b>T3</b>	<b>¢70.560</b>	<b>¢17.640</b>
<b>T4</b>	<b>¢132.300</b>	<b>¢33.075</b>
<b>T5</b>	<b>¢220.500</b>	<b>¢55.125</b>
<b>T6</b>	<b>¢661.520</b>	<b>¢165.380</b>

#### 18 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19  
20 La regidora Ana Cristina Ramírez justifica su voto negativo señalando que llegó tarde a la sesión de la  
21 Comisión de Hacienda y Presupuesto y este asunto ya había sido analizado y coincide con lo que han  
22 externado varios miembros de este Concejo y considera que el aumento es sumamente elevado.

23  
24 El Presidente Municipal acota que a este Concejo se le hizo una amplia exposición sobre este tema y  
25 se hizo ver que las tarifas han sido y siguen siendo deficitarias. Señala que al seno de la comisión y  
26 por parte del regidor Azúa se han planteado algunas ideas que es importante valorar y considera que  
27 más adelante se puede plantear un proyecto para lograr que el servicio sea más eficiente y más  
28 económico.

29  
30 El regidor Daniel Langlois señala que un tema que se tocó en la sesión en la cual se expuso este  
31 asunto al Concejo Municipal fue el de la comunicación entre las diferentes áreas de la Municipalidad  
32 y se señalaba que el Proceso de Fiscalización y Tarifas no recibía del Proceso de Desarrollo Territorial  
33 información sobre los permisos de nuevas construcciones. Manifiesta que este era un aumento  
34 necesario que ya se votó, pero espera que para la próxima ocasión ese tema de la comunicación haya  
35 mejorado.

36  
37 El regidor Juan Carlos Arguedas considera que en lugar de plantear el aumento de las tarifas como  
38 única alternativa, se podrían plantear y valorar diferentes escenarios. Insta al Alcalde Municipal a que  
39 la próxima vez que se presente una propuesta se planteen ideas innovadoras, a fin de que el Concejo  
40 pueda evaluar alternativas diferentes al incremento.

41  
42 El regidor Pedro Toledo comenta que él y el Presidente Municipal, integrantes de la Comisión de  
43 Hacienda y Presupuesto, no estaban de acuerdo con este aumento. Señala que este estudio fue  
44 elaborado por la Administración anterior y no hubo oportunidad de solicitar un nuevo estudio o  
45 plantear otras, pero se solicitó a las personas responsables que la próxima propuesta no sea de  
46 aumentos, sino de descuentos. Señala que entre otras cosas se valoró que en Escazú la recolección de

1 material reciclable es apenas un diez por ciento del total de los desechos recolectados, pero si ese  
2 porcentaje se lograra aumentar sería posible disminuir los costos del servicio, lo que se podría  
3 trasladar a los contribuyentes que reciclen a través de descuentos. Acota que en los últimos ocho años  
4 la comunicación a la que se refiere el regidor Langlois no se dio en ningún departamento y todas las  
5 cosas que se están dando hoy son herencia del desorden de esa Administración, que nunca actualizó  
6 las tarifas.

7  
8 El Alcalde Municipal considera oportunas las observaciones hechas por los miembros del Concejo.  
9 Apunta que con estas tarifas se está cobrando lo que se gastó en el año anterior, de manera que ese  
10 aumento es el mínimo que responsablemente esta Administración podía plantear y no quisiera que los  
11 regidores sientan que se les está induciendo a tomar una decisión “grosera” en contra de los  
12 administrados, puesto que se está cobrando lo que ya se invirtió. Señala que ha girado instrucciones  
13 para que se plantee una estrategia para identificar a los evasores que están generando un recargo sobre  
14 las personas que sí están pagando por el servicio y ya se han planteado algunas metodologías para  
15 lograrlo. Expresa su anuencia a brindar la información solicitada por el regidor Azúa y añade que la  
16 Contraloría General de la República ya está facilitando el que los servicios se puedan cobrar con base  
17 en proyecciones de los gastos. Acota que el tema de las tarifas está en revisión y en el menor plazo  
18 posible se estarán presentando propuestas para hacer una distribución más justa de los costos que se  
19 aplican a las tarifas.

20  
21 El regidor Marcelo Azúa insta al Alcalde Municipal a hacer propuestas innovadoras en el tema de  
22 reciclaje, que es un servicio que no se cobra y que podría generar ingresos para el Municipio. Señala  
23 que en la sesión correspondiente al acta número 258-09 están los documentos de la Contraloría  
24 General de la República a los que hizo referencia anteriormente y el cronograma propuesto.

25  
26 **Punto dos.** Se recibe, conoce y discute la propuesta de actualización de multas por incumplimiento de  
27 deberes. La Licda. Garbanzo expone que dichas actualizaciones se realizan periódicamente todos los  
28 años, el cual se fundamenta en los artículos 75 y 76 del Código Municipal. Dicho ajuste se actualiza  
29 con base al porcentaje de aumento del salario base mensual de un Oficinista 1 que aparece en la  
30 relación de puestos de la Ley de Presupuesto Ordinario de la República, cuyo incremento se calculará  
31 tomando como parámetro el porcentaje en que aumente el salario base establecido en el artículo 2 de  
32 la Ley 7337 del 5 de mayo de 1993, salario base que fue establecido para efectos de sanciones  
33 tributarias a partir del año 1999 con la Ley 7900 “Ley de Justicia Tributaria”.

34  
35 Una vez analizada y discutida dicha solicitud, la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al  
36 Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

37  
38 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 11 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la  
39 Ley General de la Administración Pública, Ley que Crea Concepto Salario Base para Delitos  
40 Especiales del Código Penal, 4, 75 y 76 del Código Municipal, esta Administración Tributaria,  
41 recomienda y actualiza a enero del 2011 las multas fijadas en el artículo 76 del Código Municipal, por  
42 incumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 75 del mismo cuerpo normativo, de  
43 acuerdo con el siguiente detalle:

44  
45 a) Por no limpiar la vegetación de sus predios situados a orillas de la vías públicas ni recortar la  
46 que perjudique el paso de las personas o lo dificulte, novecientos noventa y ocho colones con 50/100

1 (¢998,50) por metro lineal del frente total de la propiedad.

2  
3 b) Por no cercar los lotes donde no haya construcciones o existan construcciones en estado de  
4 demolición, un mil trescientos treinta y un colones con 40/100 (¢1.331,40) por metro lineal del frente  
5 total de la propiedad.

6  
7 c) Por no separar, recolectar ni acumular, para el transporte y la disposición final, los desechos  
8 sólidos provenientes de las actividades personales, familiares, públicas o comunales, provenientes de  
9 operaciones agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas solo mediante los sistemas de  
10 disposición final aprobados por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de  
11 Salud, trescientos treinta y dos colones con 80/100 (¢332,80) por metro cuadrado del área total de la  
12 propiedad.

13  
14 d) Por no construir las aceras frente a las propiedades ni darles mantenimiento, un mil seiscientos  
15 sesenta y cuatro colones con 20/100 (¢1.664,20) por metro cuadrado del frente total de la propiedad.

16  
17 e) Por no remover los objetos, materiales o similares de las aceras o los predios de su propiedad,  
18 que contaminen el ambiente u obstaculicen el paso, seiscientos sesenta y cinco colones con 70/100  
19 (¢665,70) por metro lineal del frente total de la propiedad.

20  
21 f) Por no contar con un sistema de separación, recolección, acumulación y disposición final de  
22 los desechos sólidos, aprobado por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de  
23 Salud, en las empresas agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas, seiscientos sesenta  
24 y cinco colones con 70/100 (¢665,70) por metro lineal del frente total de la propiedad, cuando el  
25 servicio público de disposición de desechos sólidos es insuficiente o inexistente o si por la naturaleza  
26 o el volumen de los desechos, este no es aceptable sanitariamente.

27  
28 g) Por obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes, cadenas,  
29 rótulos, materiales de construcciones o artefactos de seguridad en entradas de garajes, un mil  
30 seiscientos sesenta y cuatro colones con 20/100 (¢1.664,20) por metro lineal del frente total de la  
31 propiedad.

32  
33 h) Por no instalar bajantes ni canoas para recoger las aguas pluviales de las edificaciones, cuyas  
34 paredes externas colinden inmediatamente con la vía pública, dos mil seiscientos sesenta y dos  
35 colones con 70/100 (¢2.662,70) por metro lineal del frente total de la propiedad.

36  
37 i) Por no ejecutar las obras de conservación de las fachadas de casas o edificios visibles desde la  
38 vía pública cuando, por motivos de interés turístico, arqueológico o patrimonial, lo exija la  
39 municipalidad, un mil seiscientos sesenta y cuatro colones con 20/100 (¢1.664,20) por metro  
40 cuadrado del frente total de la propiedad. Si se trata de instituciones públicas la suma adeudada por  
41 concepto de multa se disminuirá un veinticinco por ciento (25%), para actividades agrícolas,  
42 ganaderas, industriales, comerciales y turísticas se aumentará un cincuenta por ciento (50%)”.

43  
44 Los puntos de esta acta fueron aprobados por la unanimidad de los presentes. Se levanta la sesión al  
45 ser las 17:00 horas de la misma fecha arriba indicada”.

46

1 El Asesor Legal llama la atención respecto a que en la moción presentada se indica que las nuevas  
2 tarifas regirían a partir de enero del 2011 y señala que el aumento no puede aplicarse  
3 retroactivamente.

4  
5 El regidor Marcelo Azúa apunta que según el inciso i), quienes tengan propiedades de interés  
6 turístico, arqueológico o patrimonial deberán mantenerlas en buen estado. Señala que el costo de  
7 mantener una casa vieja es mucho más alto que el de mantener una casa nueva y generalmente los  
8 propietarios de esas viviendas son personas de escasos recursos, por lo que considera que es injusto y  
9 discriminatorio obligarlos a incurrir en ese tipo de gastos si el Gobierno no les da algún incentivo,  
10 considerando que los propietarios no se van a ver directamente beneficiados de mantener esas casas  
11 bonitas y que a los demás propietarios no se les exige en el mismo sentido.

12  
13 La regidora Rosemarie Maynard acota que esta es una sanción que está contemplada en el artículo 76  
14 del Código Municipal, de modo que para no aplicar la multa por ese concepto habría que hacer una  
15 modificación al Código Municipal.

16  
17 El síndico Oscar Calderón señala que si las multas propuestas en la moción se comienzan a aplicar  
18 cuanto antes este Municipio podría percibir ingresos considerables por ese concepto, porque son  
19 muchas las personas que incurren en esos incumplimientos, además de que en buena medida se  
20 corregirían los problemas que los mismos ocasionan.

21  
22 El Presidente Municipal somete a votación devolver la moción presentada a la Comisión de Hacienda  
23 y Presupuesto, a fin de revisar el punto que toca el Asesor Legal. Se aprueba por unanimidad.

24  
25 **“ACUERDO AO-44-11: SE ACUERDA: Remitir nuevamente a la Comisión de Hacienda y**  
26 **Presupuesto la moción contenida en el punto dos del informe de dicha comisión número C-HP-**  
27 **19-11”.**

28  
29 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración C-GA-25-11.**

30  
31 “Al ser las 8:30 horas del día jueves 3 de marzo de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión con la  
32 asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA, COORDINADORA;**  
33 **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA; IVON RODRÍGUEZ**  
34 **GUADAMUZ,** integrante de la Comisión y **ANA CALDERÓN ROLDÁN,** Asesora de la Comisión.  
35 Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

36  
37 **Primero.** Se conoce oficio de Karla Ortiz Ortiz, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Liberia, en  
38 la que comunica el acuerdo del Concejo Municipal de ese cantón, por el cual se solicita a la  
39 Presidenta de la República la derogatoria del Decreto Ejecutivo número 35962-MP-TUR “Reforma  
40 Reglamento de la Ley para el Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo”, por  
41 perjudicar las arcas municipales cambiando la forma de recaudación. Además, se solicita un voto de  
42 apoyo a las municipalidades del país.

43  
44 De acuerdo a este decreto (publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 28 de mayo de 2010), se varía  
45 la forma de cálculo de la base imponible del canon a pagar por los concesionarios del Proyecto  
46 Turístico Golfo de Papagayo. Antes se calculaba según los avalúos del Ministerio de Hacienda y con

1 el decreto se establece una base imponible única, la cual se fija en un dólar por cada metro cuadrado  
2 de terreno concesionado. Sobre el valor resultante se aplicará el canon anual de acuerdo al uso  
3 autorizado, así: a) Uso residencial turístico: 3%, b) uso hotelero: 4% y c) uso comercial 5%.

4  
5 Esta variación, lógicamente resulta muy perjudicial para las arcas municipales de los cantones de  
6 Liberia y Carrillo, además de que se crea una forma diferenciada para con los otros tipos de  
7 desarrollos en la zona.

8  
9 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

10  
11 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
12 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal:  
13 PRIMERO: Este Concejo Municipal acuerda externar su apoyo a la solicitud formulada por la  
14 Municipalidad de Liberia, en cuanto a la derogatoria del Decreto Ejecutivo número 35962-MP-TUR  
15 “Reforma Reglamento a la Ley para el Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo de  
16 Papagayo”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 28 de mayo de 2010, por considerarse  
17 que al variar la forma de cálculo de la base imponible para el pago del canon respectivo, se produce  
18 una evidente afectación a los ingresos obtenidos por ese concepto por parte de las Municipalidades de  
19 Liberia y de Carrillo. Notifíquese este acuerdo a la señora Presidenta de la República Laura  
20 Chinchilla Miranda en su Despacho para lo de su cargo y al Concejo Municipal de Liberia”.

21  
22 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
23 unanimidad.

24  
25 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
26 aprueba por unanimidad.

27  
28 **ACUERDO AC-122-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
29 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13**  
30 **inciso a) del Código Municipal: PRIMERO:** Este Concejo Municipal externa su apoyo a la  
31 **solicitud formulada por la Municipalidad de Liberia, en cuanto a la derogatoria del Decreto**  
32 **Ejecutivo número 35962-MP-TUR “Reforma Reglamento a la Ley para el Desarrollo y**  
33 **Ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta**  
34 **de fecha 28 de mayo de 2010, por considerarse que al variar la forma de cálculo de la base**  
35 **imponible para el pago del canon respectivo, se produce una evidente afectación a los ingresos**  
36 **obtenidos por ese concepto por parte de las Municipalidades de Liberia y de Carrillo.**  
37 **Notifíquese este acuerdo a la señora Presidenta de la República Laura Chinchilla Miranda en**  
38 **su Despacho para lo de su cargo y al Concejo Municipal de Liberia”. DECLARADO**  
39 **DEFINITIVAMENTE APROBADO****

40  
41 **Segundo.** Se conoce nota de la Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, en la cual remite a esta comisión el  
42 listado con el nombre de todos los regidores, regidoras, síndicos y síndicas y la forma de notificación  
43 señalado por ellos y ellas para cualquier asunto de índole municipal, todo de conformidad con el  
44 acuerdo número AC-64-11.

45  
46 De conformidad con el informe de Auditoría AI-025-2009, en atención de denuncia presentada a la

1 Auditoría Interna en contra de la sesión extraordinaria realizada por el Concejo Municipal el día 26 de  
2 diciembre de 2008, el Auditor establece dentro de sus recomendaciones: “Solicitar a todos los  
3 miembros del Concejo la forma o lugar donde desea que se les notifique para asuntos de cualquier  
4 índole municipal y se tome el acuerdo correspondiente”.

5  
6 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

7  
8 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
9 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 inciso a) del Código Municipal e  
10 Informe de Auditoría número AI-025-2009, PRIMERO: Se acuerda por parte de los Regidores y  
11 Regidoras de este Concejo Municipal, así como los síndicos y síndicas, señalar el lugar o forma de  
12 notificación de todos los asuntos de índole municipal, como sigue: Max Gamboa Zavaleta, correo  
13 electrónico: [anuncie@racsa.co.cr](mailto:anuncie@racsa.co.cr); Ivonne Rodríguez Guadamuz, correo electrónico:  
14 [ivon\\_rgudamuz@hotmail.com](mailto:ivon_rgudamuz@hotmail.com); Amalia Montero Mejía, correo electrónico: [cohiba@amnet.cr](mailto:cohiba@amnet.cr);  
15 Rosemarie Maynard Fernández, correo electrónico: [marie66may@yahoo.com](mailto:marie66may@yahoo.com); Pedro Guillermo  
16 Toledo Quirós, correos electrónicos: [tolelusa@hotmail.com](mailto:tolelusa@hotmail.com) y [central-brujita@yahoo.com](mailto:central-brujita@yahoo.com); Ana  
17 Cristina Ramírez Castro; correo electrónico: [crisramica@yahoo.com](mailto:crisramica@yahoo.com); Daniel Langlois Haluza, correo  
18 electrónico: [escazunews@yahoo.com](mailto:escazunews@yahoo.com); Marcela Quesada Zamora, correo electrónico:  
19 [silmarqueza@hotmail.com](mailto:silmarqueza@hotmail.com); Marcelo Azúa Córdova, correo electrónico:  
20 [marcelo.azua@grupocma.com](mailto:marcelo.azua@grupocma.com); Diana Guzmán Calzada, correo electrónico: [dianaguzcal@gmail.com](mailto:dianaguzcal@gmail.com);  
21 Ricardo Marín Córdoba, correo electrónico: [rmarin@escazu.or.cr](mailto:rmarin@escazu.or.cr); Kenneth Pérez Venegas, correo  
22 electrónico: [kperezv@cfia.or.cr](mailto:kperezv@cfia.or.cr); Juan Carlos Arguedas Solís, correo electrónico:  
23 [jcregidor2010@gmail.com](mailto:jcregidor2010@gmail.com); Ana Guiceth Calderón Roldán, correos electrónicos:  
24 [anaguiceth@amnet.cr](mailto:anaguiceth@amnet.cr) y [anaguiceth@hotmail.com](mailto:anaguiceth@hotmail.com); Oscar Calderón Bermúdez, correo electrónico:  
25 [oscar.caldern@gmail.com](mailto:oscar.caldern@gmail.com); Geovanni Vargas Delgado, correo electrónico: [gvannicr@yahoo.com](mailto:gvannicr@yahoo.com);  
26 Jacinto Bernardo Solís Villalobos, en la siguiente dirección: Ferretería Solís S.A.; María Antonieta  
27 Grijalba Jiménez, correo electrónico: [antogrijalba@hotmail.com](mailto:antogrijalba@hotmail.com); Marta Mayela Bermúdez Gutiérrez  
28 en la siguiente dirección: Del Centro Comercial Paco quinientos metros al sur y del Super Herrera 25  
29 metros oeste, tercera casa a mano izquierda; Luzmilda Matamoros Mendoza, en la siguiente  
30 dirección: Del Abastecedor La Violeta, 400 metros al norte. Comuníquese este acuerdo al señor  
31 Alcalde Municipal en su despacho y a la Auditoría Interna de esta Municipalidad para lo de su cargo”.

32  
33 El regidor Pedro Toledo sale del Salón de Sesiones a las veintiún horas con cuarenta y seis minutos.

34  
35 El Presidente Municipal llama al regidor Juan Carlos Arguedas a sustituir en votación al regidor  
36 Pedro Toledo y somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

37  
38 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
39 aprueba por unanimidad.

40  
41 **ACUERDO AC-123-11**: “**SE ACUERDA**: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
42 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13**  
43 **inciso a) del Código Municipal e Informe de Auditoría número AI-025-2009, PRIMERO**: Se  
44 **acuerda por parte de los Regidores y Regidoras de este Concejo Municipal, así como los**  
45 **síndicos y síndicas, señalar el lugar o forma de notificación de todos los asuntos de índole**  
46 **municipal, como sigue: Max Gamboa Zavaleta, correo electrónico: [anuncie@racsa.co.cr](mailto:anuncie@racsa.co.cr);**

1 Ivonne Rodríguez Guadamuz, correo electrónico: ivon\_rgudamuz@hotmail.com; Amalia  
2 Montero Mejía, correo electrónico: cohiba@amnet.cr; Rosemarie Maynard Fernández, correo  
3 electrónico: marie66may@yahoo.com; Pedro Guillermo Toledo Quirós, correos electrónicos:  
4 tolelusa@hotmail.com y central-brujita@yahoo.com; Ana Cristina Ramírez Castro; correo  
5 electrónico: crisramica@yahoo.com; Daniel Langlois Haluza, correo electrónico:  
6 escazuNews@yahoo.com; Marcela Quesada Zamora, correo electrónico:  
7 silmarqueza@hotmail.com; Marcelo Azúa Córdova, correo electrónico:  
8 marcelo.azua@grupocma.com; Diana Guzmán Calzada, correo electrónico:  
9 dianaguzcal@gmail.com; Ricardo Marín Córdoba, correo electrónico: remarín@escazu.or.cr;  
10 Kenneth Pérez Venegas, correo electrónico: kperezv@cfia.or.cr; Juan Carlos Arguedas Solís,  
11 correo electrónico: jcregidor2010@gmail.com; Ana Guiceth Calderón Roldán, correos  
12 electrónicos: anaguiceth@amnet.cr y anaguiceth@hotmail.com; Oscar Calderón Bermúdez,  
13 correo electrónico: oscar.caldern@gmail.com; Geovanni Vargas Delgado, correo electrónico:  
14 gvannicr@yahoo.com; Jacinto Bernardo Solís Villalobos, en la siguiente dirección: Ferretería  
15 Solís S.A.; María Antonieta Grijalba Jiménez, correo electrónico: antogrijalba@hotmail.com;  
16 Marta Mayela Bermúdez Gutiérrez en la siguiente dirección: Del Centro Comercial Paco  
17 quinientos metros al sur y del Super Herrera 25 metros oeste, tercera casa a mano izquierda;  
18 Luzmilda Matamoros Mendoza, en la siguiente dirección: Del Abastecedor La Violeta, 400  
19 metros al norte. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho y a la  
20 Auditoría Interna de esta Municipalidad para lo de su cargo”. **DECLARADO**  
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

22  
23 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las nueve horas con treinta minutos  
24 del mismo día arriba indicado”.

25  
26 El regidor Pedro Toledo se reincorpora a la sesión a las veintiún horas con cuarenta y siete minutos.

27  
28 **Inciso 4. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración C-GA-26-11.**

29  
30 “Al ser las 8:30 horas del día jueves 10 de marzo de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión con la  
31 asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA, COORDINADORA** y  
32 **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA**. Se procede a conocer de los siguientes  
33 asuntos:

34  
35 **Primero.** Se conoce nota de la Licda. Silam Bolaños Cerdas de la Asamblea Legislativa, por la cual  
36 consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto de ley “Ley General de Electricidad”,  
37 expediente número 17.812.

38  
39 En la exposición de motivos de dicha ley, se indica que el proyecto tiende entre otras cosas a la  
40 creación de un mercado eléctrico mayorista competitivo y sostenible bajo una regulación efectiva,  
41 conservando las competencias otorgadas al ICE y facilitándole su actuación en el subsector  
42 electricidad.

43  
44 Como objetivo general se menciona la promoción del “desarrollo eléctrico del país con base en  
45 energías renovables, garantizando precios competitivos y calidad en el servicio, aprovechando las  
46 ventajas competitivas del modelo actual e incorporando la competencia regulada en el mercado

1 eléctrico mayorista, consolidando la universalidad y solidaridad del servicio de forma no  
2 discriminatoria y modernizando las redes eléctricas”.

3  
4 El proyecto básicamente crea la estructura para un mercado eléctrico mayorista, incentiva la  
5 producción de la electricidad con energías renovables y establece contratos a largo plazo para compra  
6 de electricidad.

7  
8 Esta comisión, luego de analizar el proyecto relacionado, arriba a la conclusión de que efectivamente  
9 es necesario regular el tema de electricidad en el país, propiciando que se produzca energía utilizando  
10 energías renovables y no combustibles fósiles. Además, debe velarse porque la apertura del mercado  
11 en el tema de electricidad, no genere el debilitamiento del ICE, sino más bien fortaleciéndole, para  
12 que entre a competir con las demás empresas del sector privado.

13  
14 Tampoco debe dejarse de lado que el servicio de electricidad es absolutamente necesario para toda la  
15 población, sin distingos de clase económica, por lo que igualmente debe mantenerse como un servicio  
16 solidario para los que menos tienen.

17  
18 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

19  
20 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
21 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal:  
22 PRIMERO: Este Concejo Municipal acuerda externar su apoyo al proyecto de ley “Ley General de  
23 Electricidad”, expediente número 17.812, siempre y cuando se propicie la utilización de fuentes  
24 renovables de energía y se cree un mercado eléctrico competitivo, que conserve las competencias  
25 originalmente otorgadas al ICE en el subsector electricidad, como se indica en la exposición de  
26 motivos del proyecto. Notifíquese este acuerdo a la “Comisión Especial Dictaminadora que tendrá  
27 como misión recopilar las propuestas legislativas, estudiar, dictaminar y proponer las reformas legales  
28 necesarias en materia de electricidad” de la Asamblea Legislativa para lo de su cargo”.

29  
30 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
31 unanimidad.

32  
33 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
34 aprueba por unanimidad.

35  
36 **ACUERDO AC-124-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
37 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y**  
38 **13 inciso i) del Código Municipal: PRIMERO: Este Concejo Municipal externa su apoyo al**  
39 **proyecto de ley “Ley General de Electricidad”, expediente número 17812, siempre y cuando se**  
40 **propicie la utilización de fuentes renovables de energía y se cree un mercado eléctrico**  
41 **competitivo, que conserve las competencias originalmente otorgadas al ICE en el subsector**  
42 **electricidad, como se indica en la exposición de motivos del proyecto. Notifíquese este acuerdo a**  
43 **la “Comisión Especial Dictaminadora que tendrá como misión recopilar las propuestas**  
44 **legislativas, estudiar, dictaminar y proponer las reformas legales necesarias en materia de**  
45 **electricidad” de la Asamblea Legislativa para lo de su cargo”. DECLARADO**  
46 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1 **Segundo.** Se conoce nota de la señora María Virginia Urcuyo, del Despacho de la señora Presidenta  
2 de la República, en donde indica que acusa recibo del acuerdo AC-78-11 de este Concejo y que ese  
3 despacho se encuentra imposibilitado de atender la solicitud planteada, en el tanto el Poder Judicial  
4 no se encuentra subordinado a ningún otro Poder de la República.

5  
6 Luego de analizada la nota supra citada, se arriba a la conclusión de que existe un evidente  
7 desconocimiento del estado en que se encuentra el proceso que dio como resultado la incautación del  
8 bien inmueble que originalmente pertenecía al señor Carlos Hernán Robles. Efectivamente,  
9 el proceso penal en el que intervino como imputado el señor Robles ya concluyó y el inmueble  
10 actualmente se encuentra a nombre del Estado.

11  
12 Por lo anterior, esta comisión acuerda que una vez analizado con más detenimiento el documento de  
13 inscripción, se procederá a remitir un oficio a la señora Presidenta, aclarándole la situación.

14  
15 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las nueve horas con treinta minutos  
16 del mismo día arriba indicado”.

#### 17 **ARTÍCULO VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

18  
19  
20 “Señores y señoras  
21 Concejo Municipal de Escazú  
22 Presente

23  
24 Por este medio presento el informe de labores del 14 de febrero al lunes 21 de marzo 2011:

25  
26 1. Reunión con el Cónsul de Estados Unidos Sr. Paul Birdsall, para coordinar una reunión con  
27 especialistas sobre el tema de atención de emergencias, gracias a este apoyo se logró concretar una  
28 reunión con los señores Timothy M. Callaghan, Coordinador Regional de la Oficina de los Estados  
29 Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero y Fernando Calderón, Cónsul Especialista en  
30 Gestión de Riesgos de Desastres, para que gestionemos ante la Comisión Nacional de Emergencias  
31 una solicitud donde se brinde una asistencia técnica a la Municipalidad de Escazú para la elaboración  
32 de un plan para la reducción de riesgo, alerta temprana del riesgo y atención de la emergencia.

33  
34 2. Reunión con la Ministra de Vivienda y Presidente del Banco Hipotecario de la Vivienda sobre el  
35 tema de Bajo Anonos, acordando reunirnos una vez al mes para la búsqueda de soluciones. A esta  
36 reunión me acompañó la funcionaria Sandra Blanco, el Presidente del Concejo Municipal don Max  
37 Gamboa, la Vicealcaldesa Luisiana Toledo y el encargado de comunicación José Rodolfo Ibarra

38  
39 3. Participé en la reunión sobre el proyecto de vivienda de los vecinos desalojados en Calle Lajas en  
40 el Country Club.

41  
42 4. Reunión con personeros de Credomatic, con el fin de ampliar las opciones de pago de los  
43 contribuyentes por medio del POS GSM, el cual consiste en que por medio de un data fon se puede  
44 cobrar al contribuyente en el sitio.

45  
46 5. Reunión con representantes del proyecto de Vivienda la Oropéndola, donde se les explicó que el

1 Municipio no otorga bonos de vivienda ni puede regalar propiedades, que el fondo de lotificación se  
2 puede utilizar para la compra de propiedades para vivienda de interés social, pero la tierra no se puede  
3 regalar, debe de ser vendida al costo. Acordamos que la asociación remitirá al Municipio los  
4 expedientes de los integrantes y por medio de la Alcaldía se gestionará la solicitud de ayuda al  
5 Gobierno Central u otra entidad para la clasificación de los solicitantes por grupos, con el fin de que  
6 se pueda lograr la realización de un posible proyecto y además el sábado 26 de marzo se impartirá  
7 una charla a la junta directiva de dicha asociación, como al de otras en qué consiste el fondo de  
8 lotificación.

9  
10 6. Creación de la Comisión de Ornato Municipal, logramos el apoyo del CONAVI para realizar el  
11 proyecto Escazú Mágico.

12  
13 7. Realizamos una reunión con la señora Flora Villalobos de la Asociación de Desarrollo de la ciudad  
14 de Escazú, donde acordamos que el Municipio preparara los documentos para llevar a cabo el  
15 traspaso de las áreas públicas de las urbanizaciones la Avellana, Macadamia y Mirella Guevara,  
16 debido a que las mismas se encuentran inscritas a nombre de dicha asociación, acordamos retomar el  
17 convenio del préstamo de la antigua casa de la mujer para poder repararla y utilizar en programas  
18 municipales y por último analizamos el realizar un proyecto comunal para mejorar las instalaciones  
19 de la biblioteca como del CENCINAI.

20  
21 8. Debido a que la carreta y los yugos legalmente no es permitido entregárselos a la Asociación de  
22 Rescate de Tradiciones del Boyero según oficio AJ-28-2011 del Proceso de Asuntos Jurídicos, por  
23 parte de la Administración Municipal de forma conjunta con la Asociación de Rescate de Tradiciones  
24 del Boyero se diseñó un plan de mercadeo para poder conseguir el financiamiento necesario para que  
25 la actividad no se viera afectada, por lo que como Municipalidad realizamos varias reuniones con  
26 representantes de la empresa privada para solicitar colaboración donde se logró: Banco Nacional:  
27 préstamo de toldos, 50 camisetas; Uniliver: 70 afiches full color, 250 chonetes, 250 camisetas y  
28 productos Lizano; Nestlé: ¢100.000 para almuerzos y 50 canastas de productos; Lucema: donación de  
29 pastas, saldas entre otros para almuerzos para boyeros y grupos de apoyo; Grupo Roble: \$400 para  
30 actividades de Día del Boyero; Televisora de Costa Rica: ¢500.000 compra de carreta; Compañía  
31 Tapachula: ¢500.000 compra de carreta, y Avenida Escazú por medio de Portafolio Inmobiliario 4  
32 yugos.

33  
34 9. Reunión de solicitud de visado municipal del señor José Luis Sandí Jiménez. Previo a esta reunión  
35 me reuní con el Sr. Garrett Cotter y Julián Morales donde revisamos la legislación vigente y los  
36 requerimientos para el visado municipal del Sr. Sandí. Luego en reunión con el vecino acordamos que  
37 según el Plan Regulador el mismo puede ser considerado de interés social ya que el mismo dicta  
38 "...Para efectos del Plan Regulador se define el término "interés social" para los casos de  
39 fraccionamientos, segregaciones y/o construcciones de núcleos familiares que por las características  
40 del terreno o construcción no cumplan con la norma mínima fijada en el sector donde se encuentren, y  
41 que se trate de la única propiedad en posesión del solicitante..." por lo que tomando en cuenta que el  
42 solicitante solo tiene una única propiedad a nivel nacional, el mismo se compromete a presentar un  
43 nuevo plano catastrado dejando el derecho vial.

44  
45 10. Reunión con la vecina Nuria Montoya, a la que se le quemó su casa hace 2 años, presentó los  
46 permisos de construcción pero se los negaron indicando que existía una naciente, pero según

1 documento del MINAET la misma no era una naciente, es más bien un paso de agua pluvial de unos  
2 condominios y es de uso privado, por lo que no existe impedimento. La misma señala que ahora le  
3 indican que tampoco le pueden otorgar el permiso, debido a que el Plan Regulador no lo permite.  
4 Ante la vecina la Administración le planteó al funcionario Federico Flores la inquietud sobre cuál  
5 podría ser la viabilidad legal para poder otorgar el permiso de construcción a la vecina, el funcionario  
6 indicó que la casa tiene más de 25 años de existir en el sitio y amparados en el derecho de  
7 consolidación de vivienda se podría otorgar, ya que la vecina no va a hacer una construcción nueva,  
8 va a reconstruir, pero se requiere un dictamen legal que avale esta tesis. La Administración Municipal  
9 solicitó al Lic. Francisco Chaves que junto con el Ing. Federico Flores buscara leyes que amparen la  
10 tesis del funcionario, la cual estará lista el jueves 31 de marzo, además por parte de la Administración  
11 se realizará una nota para remitir el caso de la señora Nuria Montoya al IMAS, solicitando que la  
12 misma sea considerada bajo la declaratoria de interés social.

13  
14 11. Reunión con la Diputada Alicia Fournier, asunto: Ley de Patentes, partida presupuestaria para la  
15 adquisición de propiedades para dotar de vivienda a los vecinos del Bajo Anonos.

16  
17 12. Reunión con la diputada María Eugenia Venegas, asunto: partida presupuestaria para la  
18 adquisición de propiedades para dotar de vivienda a los vecinos del Bajo Anonos.

19  
20 13. Reunión con la Asociación de Madres Adolescentes en San Rafael de Escazú, con el fin de  
21 adaptar las instalaciones para que sea el primer sitio designado como red de cuidado en Escazú para 20  
22 madres adolescentes donde pueden estudiar y cuidar a sus hijos e hijas.

23  
24 14. Juegos Deportivos Nacionales: donde se han realizado 3 reuniones cantonales y una a nivel  
25 regional. El ICODER asignó ¢12.000.000 para mejoras en las canchas de tennis, ¢100.000.000 para el  
26 Gimnasio de la Escuela de Guachipelín, ¢12.000.000 Estadio de Escazú, ¢17.000.000 para el Liceo  
27 de Escazú. Debido a que el Estadio de Escazú no está inscrito a nombre del Municipio el ICODER  
28 indicó que no nos giraría la partida para realizar las mejoras en los camerinos del Estadio y que  
29 teníamos hasta el día viernes 11 de marzo para que el Municipio le indique al ICODER si la misma va  
30 a realizar las mejoras, caso contrario se procedería a retirar la disciplina de fútbol de Escazú y la  
31 trasladarían a Santa Ana, debido a esta situación de manera urgente la Alcaldía solicitó reunión con la  
32 Junta Directiva del Comité para buscar una solución, por lo que nos reunimos el sábado 5 de marzo a  
33 las 2:00 p.m. donde establecimos una estrategia conjunta para lograr mejorar los camerinos y así no  
34 perder la sede de Fútbol en Escazú y además se le solicita al ICODER reasignar los ¢12.000.000 del  
35 Estadio para mejoras en las canchas de tennis. El martes se trasladará nota al Comité de Deportes, que  
36 será firmada por la Presidenta y el Alcalde para informar al ICODER la intención de ambos órganos  
37 de realizar las mejoras en los camerinos del Estadio Nicolás Macís. Firma de contrato para la  
38 construcción del Parque Miravalles.

39  
40 15. Firma del contrato para la ampliación del puente detrás del Country Club.

41  
42 16. Firma de la adjudicación para la compra de materiales para construir obra pública.

43  
44 17. Creación del proyecto de gimnasios al aire libre, donde la Alcaldía Municipal instará a la empresa  
45 privada para que patrocinen máquinas para hacer ejercicios en áreas públicas del cantón.

46

1 18. Hemos realizado reuniones con las jefaturas de los procesos municipales para el planteamiento de  
2 soluciones ante el déficit municipal.

3  
4 19. Reunión con el Sr. David Meléndez de la Dirección de Emergencias del MOPT, para establecer un  
5 convenio de cooperación entre el Municipio y el MOPT para la capacitación en administración y  
6 evaluación de desastres. Además la ampliación del puente de Cerro Alto en Guachipelín y la  
7 señalización de vías.

8  
9 20. En cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal se dio seguimiento y apoyo para la  
10 realización del Festival Folclórico Internacional IZKATZU, donde por asuntos presupuestarios no se  
11 pudo realizar todo el financiamiento, pero se logró financiar con fondos municipales el hospedaje de  
12 los grupos internacionales.

13  
14 21. Reunión con personero del SINAC- MÍNATE para analizar el asunto del espacio, acordamos que  
15 a partir del 15 de marzo el mismo tendrá temporalmente su propia oficina en un espacio que quedará  
16 disponible en el edificio del antiguo Ministerio de Salud.

17  
18 22. La Alcaldía está convocando para el lunes 14 de marzo a las 9:00 a.m. una reunión general con los  
19 Ministerios: Salud, Seguridad, Vivienda, IMAS, BANHVI y Diputadas de la zona, para que  
20 realicemos un plan de trabajo para buscar la posible solución para el asunto del Bajo Anonos.

21  
22 23. Se firmó el convenio con el Registro Nacional para que la Municipalidad pueda seguir otorgando  
23 certificaciones.

24  
25 24. He dado seguimiento ante la Comisión Nacional de Emergencias sobre la asignación de recursos  
26 para la atención de los daños ocasionados en la obra pública en la pasada tormenta Tomas. La  
27 comisión ya tomó el acuerdo de la aprobación de los proyectos y estamos elaborando la  
28 documentación para solicitar ser nombrados como unidad ejecutora.

29  
30 25. Participé en la entrega del cheque por parte del Grupo Roble para la creación del Centro de  
31 cómputo en la Escuela David Marín.

32  
33 26. Se otorgaron alrededor de 85 audiencias en el horario normal de la Alcaldía y además se está  
34 atendiendo los días sábado a los vecinos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

35  
36 Adjunto les remito informe de las acciones realizadas en torno a los recursos para el Día Nacional del  
37 Boyero y Oficio AJ-28-2011.

38  
39 Así dejo rendido el presente informe de labores.

40  
41 Bach. Arnoldo Barahona  
42 Alcalde Municipal”

43  
44 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

45  
46 El síndico Oscar Calderón agradece a la Administración Municipal la colocación de barandas en el

1 puente de la Quebrada Catalina, a la altura de la pescadería en “El Descanso”.

2  
3 Atendiendo la solicitud de la síndica Luzmilda Matamoros, el Presidente Municipal instruye a la  
4 Secretaria Municipal para que la Sala de Sesiones sea reservada para las sesiones del Concejo de  
5 Distrito de Escazú los segundos y cuartos miércoles de cada mes, de tres a seis de la tarde.

6  
7 El Presidente Municipal designa a los regidores Daniel Langlois y Pedro Toledo como integrantes de  
8 la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad. Asimismo, nombra al regidor Daniel Langlois como  
9 integrante de la Comisión de Obras Públicas y de la Comisión de Seguridad.

10  
11 El regidor Marcelo Azúa reitera la sugerencia que hiciera en una sesión anterior al Alcalde Municipal,  
12 en cuanto a valorar la posibilidad de que el tema del Plan Regulador se maneje desde una oficina  
13 técnica de la Administración, la cual cuente con profesionales con experiencia en el asunto, sin que  
14 eso implique que la participación ciudadana se elimine, sino que la misma se mantenga en los  
15 aspectos en que sea necesaria. Acota que actualmente la Comisión de Trabajo del Plan Regulador no  
16 se está reuniendo, situación que sería más fácil si el asunto se manejara desde la Administración,  
17 donde se cuenta con técnicos, abogados, planificadores, soporte secretarial, etc. Por otra parte, se  
18 refiere a una moción presentada por el Alcalde hace dos semanas que finalmente no fue sometida a  
19 consideración del Concejo, en la cual se proponía que la Primera Vicealcaldesa fuera quien  
20 representara a la Municipalidad en un juicio que contra ésta planteó el Lic. Carlos Soto, ex Asesor  
21 Legal del Concejo, en el cual el Alcalde Municipal, quien en el momento del despido era regidor,  
22 figura como testigo de la parte acusadora. Señala que durante la Administración anterior hubo que  
23 pagar alrededor de cincuenta millones de colones por dos funcionarios que fueron despedidos y que  
24 ganaron juicios laborales contra la Municipalidad de Escazú, de manera que no se trata de un tema  
25 menor. Considerando que la Vicealcaldesa es sub alterna del Alcalde Municipal, solicita que el  
26 representante de la Municipalidad en ese caso sea el Presidente Municipal.

27  
28 El Alcalde Municipal acota que retiró la moción a la que se refiere el regidor Azúa, debido a que ya su  
29 participación en ese juicio era totalmente innecesaria, por cuanto ya se había hecho el traslado para  
30 que el juez dicte sentencia.

31  
32 El regidor Marcelo Azúa consulta al Asesor Legal qué proceso sigue una vez que el juez haya dictado  
33 sentencia.

34  
35 El Asesor Legal apunta que salvo que no se presente una impugnación, con el dictado de la sentencia  
36 en primera instancia no se termina el proceso. Señala que contra la sentencia que se dicte cabe el  
37 recurso de apelación, el cual, en caso de que la sentencia sea desfavorable para la Municipalidad,  
38 tendría que ser ejercido por el representante legal, que por excelencia es el Alcalde, pero si el Alcalde  
39 tiene alguna causal para inhibirse, la representación recae en la Primera Vicealcaldía, y en caso de que  
40 ésta también tuviera algún impedimento, en la Segunda Vicealcaldía. Indica que podría darse el caso  
41 de que esos tres representantes tengan causales de inhibición y entonces el Presidente Municipal  
42 podría asumir esa representación. Señala que en este caso particular es claro que el Alcalde tiene un  
43 impedimento por haber servido como testigo en el proceso, pero la representación tendría que ser  
44 asumida por la Primera Vicealcaldesa. Agrega que aunque la sentencia no sea impugnada,  
45 eventualmente habría que continuar con el procedimiento para cobrar las costas procesales, de manera  
46 que definitivamente el proceso no termina con el dictado de la sentencia.

1 El Alcalde Municipal manifiesta no tener ningún inconveniente con el planteamiento que hace el  
2 regidor Azúa; no obstante, según lo explicado por el Asesor Legal, considera prematuro en este  
3 momento tomar alguna decisión al respecto.  
4

5 La regidora Ana Cristina Ramírez consulta al Asesor Legal respecto a la condición de los miembros  
6 de los Concejos de Distrito que integran comisiones como la de Becas, Accesibilidad o la del Plan  
7 Regulador, considerando el cambio que se dio en esos órganos.  
8

9 El Asesor Legal señala que es potestad del Presidente Municipal integrar las comisiones. Apunta que  
10 según el último criterio de la Procuraduría General de la República, las comisiones permanentes,  
11 citadas en el artículo 49 del Código Municipal, sólo pueden estar integradas por regidores  
12 propietarios. Indica que tras una reforma al Código Municipal, la Comisión de Accesibilidad pasó  
13 de ser una comisión especial a ser una comisión permanente y por tanto debe reestructurarse de manera  
14 que quede integrada por regidores propietarios. Señala que en el caso de las comisiones especiales sí  
15 es posible nombrar síndicos o regidores suplentes como integrantes.  
16

17 La regidora Ana Cristina Ramírez, en torno al caso del Restaurante Henry's, manifiesta que existen  
18 documentos que prueban que en ese lugar se estuvo vendiendo licor sin contar con la respectiva  
19 autorización de la licencia.  
20

21 El Asesor Legal, sin referirse al fondo del asunto y sin adelantar su criterio al respecto, señala que el  
22 representante del Restaurante Henry's, no presentó recurso de revocatoria contra el acuerdo tomado  
23 por este Concejo Municipal en la sesión anterior y lo único que presentó fue un recurso de apelación,  
24 lo que significa que el Concejo ya no tiene que pronunciarse más en ese caso, sino simplemente  
25 revisar si el recurso cumple con los requisitos de admisibilidad y trasladar el expediente al Tribunal  
26 Contencioso Administrativo. Indica que hay dos acciones más en las que el representante plantea un  
27 incidente de nulidad absoluta y un recurso de revocatoria y apelación contra el acto de clausura,  
28 documentos que fueron presentados ante este Concejo, cuando en realidad deben ser conocidos por el  
29 órgano que dictó el acto, que en este caso es el Proceso de Licencias Municipales, y de ser rechazado,  
30 puede ser elevado a conocimiento del superior, que es el Alcalde.  
31

32 La regidora Ana Cristina Ramírez indica que el lunes anterior el regidor Daniel Langlois expresó que  
33 este Concejo Municipal parecía “Quéjese Aquí” y la regidora Ana Guiceth Calderón también se  
34 refirió a no traer a los vecinos a quejarse. Señala que el artículo 1 del Código Municipal establece  
35 claramente que los vecinos son parte del Municipio y acota que este es el único lugar que tienen los  
36 vecinos para quejarse por las cosas que les afectan. Indica que los miembros de este Concejo fueron  
37 elegidos por los mismos vecinos y por lo tanto tienen la obligación de escucharlos y atenderlos, así  
38 sea que les guste o no lo que estén diciendo. Manifiesta que si el Concejo Municipal quiere ayudar a  
39 los vecinos tiene que escucharlos y sobre todo buscarles soluciones. Dirigiéndose al Alcalde  
40 Municipal manifiesta que “de lo que ha dicho aquí no se ha cumplido nada, no me ayudaste y el  
41 viernes no fue por mí”.  
42

43 La regidora Ana Guiceth Calderón expresa que no quiso decir que las personas no vinieran a este  
44 Concejo, porque los vecinos tienen todo el derecho de venir a presentar sus quejas, pero lo que no le  
45 parece es que los traigan “atojados”, porque hay personas que vienen porque se le instiga a que  
46 vengan a pelear. Señala que la casa donde vivía la señora Rosario Roldán, contiguo a la veterinaria

1 “El Brujo Cubano”, actualmente está deshabitada y la acera está en pésimas condiciones, incluso  
2 varias personas adultas mayores han estado a punto de caerse, además de que se trata de una calle  
3 sumamente transitada, lo que aumenta el riesgo de un accidente. Insta al Alcalde Municipal a que se  
4 notifique a los propietarios para que arreglen la acera, que al parecer es una pareja que no vive en el  
5 cantón. En relación con la conformación de las comisiones manifiesta tener claro que como regidora  
6 suplente no puede integrar comisiones permanentes, pero tampoco está nombrada como integrante de  
7 alguna comisión especial y solamente está en tres comisiones, pero en calidad de asesora. Expresa  
8 tener disponibilidad de tiempo e interés, por lo que solicita al Presidente Municipal que se le  
9 considere para integrar alguna comisión especial.

10  
11 La regidora Ana Cristina Ramírez manifiesta que si ella ha invitado a alguien a una sesión del  
12 Concejo ha sido porque ha considerado que se le debe escuchar. Señala que no entiende qué quiere  
13 decir la regidora Calderón con el término “atojado”, pero ya se la ha escuchado en varias  
14 oportunidades. Indica que si las personas vienen a este Concejo es porque tienen una situación a la  
15 que nadie ha puesto atención o “se les baila de un lado para otro”. Reitera que los regidores fueron  
16 electos para ayudar a los vecinos.

17  
18 La regidora Rosemarie Maynard señala que en su informe el Alcalde Municipal menciona que se  
19 reunió con la Sra. Flora Villalobos, de la Asociación de Desarrollo de Escazú, y entre otras cosas se  
20 habló de la casa que se ubica frente a la Cruz Roja y donde antiguamente se ubicaba la Oficina de la  
21 Mujer. Indica que mediante un convenio internacional con URBAL se había destinado que ese  
22 inmueble se iba a retomar para que funcionara como centro de reuniones y capacitaciones para  
23 mujeres, pero en eso se creó la Policía Municipal y se dio la necesidad de instalarla en algún lugar,  
24 por lo que esa construcción se utilizó para ese fin; no obstante, ahora que la Policía Municipal ya no  
25 está en ese lugar, solicita al Alcalde Municipal que ese lugar sea retomado para su propósito original.  
26 Expresa su malestar por que a los miembros del Concejo Municipal no se les haya invitado a  
27 participar en la reunión que el Alcalde Municipal mencionó que se dio esta mañana para tratar el tema  
28 del Bajo Los Anonos, por cuanto hay regidores y regidoras que habían venido asistiendo  
29 periódicamente a las reuniones de la Comisión Interinstitucional. Acota que ha observado que para  
30 muchos asuntos se está participando únicamente al Presidente Municipal y si bien él es el  
31 representante de este Concejo, todos los regidores tienen derecho de enterarse de lo que pasa.

32  
33 El Alcalde Municipal señala que si bien no se invitó a los miembros del Concejo, la semana anterior  
34 él comunicó que a raíz de la urgencia del tema para el día catorce de marzo se había convocado a los  
35 jerarcas de las instituciones a una reunión, de modo que no se trata de una reunión que se haya  
36 mantenido en sigilo. Comenta que en un principio la reunión se realizaría en su despacho, pero resultó  
37 que de cada institución asistieron tres o cuatro representantes, por lo que a última hora se trasladó a  
38 este Salón de Sesiones. Comenta que el sábado también hubo una reunión con vecinos de Los  
39 Anonos, con el fin de informarlos sobre la situación. Manifiesta no tener ningún inconveniente en  
40 invitar a los miembros del Concejo Municipal a las próximas reuniones. En torno a la casa frente a la  
41 Cruz Roja, manifiesta no tener muy claro el estatus posesorio de esa propiedad y si la Municipalidad  
42 podría imponer algún uso a esas instalaciones. Señala que el inmueble se encuentra bastante  
43 deteriorado, pero hay varios grupos que están interesados en ese espacio, pero todo quedaría sujeto a  
44 un estudio jurídico que se haga de la propiedad y de las potestades que tiene la asociación sobre la  
45 misma.

1 El regidor Juan Carlos Arguedas expresa su satisfacción por el hecho de que el Alcalde Municipal  
2 haya sido tan claro al hablar con los vecinos de Los Anonos, porque en el pasado él ha criticado el  
3 que a las personas no se les hable con franqueza y se les creen falsas expectativas. Se refiere al  
4 festival de folklor realizado durante la semana anterior en el distrito de San Antonio, señalando que  
5 esas actividades dan realce al cantón, gracias a la calidad de los grupos que participaron, tanto  
6 nacionales como extranjeros. Hace referencia a un documento escrito por el Sr. Manuel Flores,  
7 presente en este Salón de Sesiones y del cual los miembros del Concejo recibieron copia, en el que  
8 precisamente se habla de la necesidad de contar con ese tipo de actividades, que no necesariamente  
9 requieren de una erogación muy grande de recursos por parte del Municipio, porque en el cantón hay  
10 muchos artistas que están dispuestos a ofrecer su talento sin cobrar por ello. Solicita que se dé unos  
11 minutos la palabra al Sr. Flores para referirse al tema. Externa una felicitación a la organización del  
12 festival y aboga por que la Municipalidad siga propiciando y patrocinando eventos de ese tipo.

13  
14 El regidor Daniel Langlois, respondiendo al comentario de la regidora Ramírez en el cual hizo alusión  
15 a su persona, manifiesta no tener nada en contra de que los vecinos vengan a las sesiones de este  
16 Concejo, sino que su intención fue hacer ver que las personas vienen a quejarse pero las cosas no se  
17 resuelven. Señala que más que escuchar lo que los vecinos tengan que decir, es importante ponerlos  
18 en contacto con las personas indicadas para resolver su problema y espera que las expectativas de las  
19 personas que vengan ante este Concejo se puedan cumplir de alguna manera. Menciona un  
20 comentario que un señor de nombre Carlos Soto publicó en la red social "Facebook", en el que  
21 externa su preocupación por *"los problemas que está pasando la Policía Municipal, tales como el  
22 recorte de los recursos y el abandono de este proyecto por parte del nuevo Alcalde, argumentando  
23 que la Municipalidad no tiene recursos para sostener dicho proceso"*. Manifiesta que le preocupa ver  
24 este tipo de comentarios que no son ciertos, porque la gente está siendo mal informada y considera  
25 que una manera de detener esa desinformación es traerlo al Concejo para que se conteste aquí  
26 directamente. Agrega que otro usuario que se identifica como "Correo de las Brujas" responde de la  
27 siguiente manera: *"¿Cómo recorte de recursos para la policía? Eso sería jugar con la seguridad del  
28 cantón, tras de cuernos palos, les dan carros que dan vergüenza, parece que trabajaran en una  
29 granja, de vehículo policial no tienen nada. ¿Qué pasa señor Alcalde? Los ciudadanos merecemos lo  
30 mejor, para eso pagamos impuestos. Don Carlos: le agradecería poner más al tanto de lo que pasa,  
31 por favor"*. Solicita al Alcalde Municipal referirse a este tema, a fin de poder informar a los  
32 ciudadanos que están haciendo estos comentarios, porque personalmente no se ha enterado de que  
33 haya algún recorte de recursos de la Policía Municipal.

34  
35 El Alcalde Municipal responde que no se han hecho recortes al presupuesto de la Policía Municipal.  
36 Acota que en los correos electrónicos y redes sociales se escriben muchas "barbaridades" y él suele  
37 atender consultas muy puntuales y críticas objetivas con un afán constructivo, pero cuando recibe  
38 ataques mal fundamentados y especulativos prefiere no prestarles atención. Apunta que el próximo  
39 jueves hará una exposición al Concejo sobre temas financieros.

40  
41 El regidor Daniel Langlois señala que en la carretera a Santa Ana la compañía constructora está  
42 "enterrando los caños" en el Alto Las Palomas.

43  
44 El Alcalde Municipal comenta que el sábado, con la Ing. Sandra Blanco y un asesor externo, se hizo  
45 un recorrido para ver temas relacionados con las calles del cantón, incluyendo el sector del Alto Las  
46 Palomas, y la Ing. Blanco le indicó que iba a ser necesario enviar cuadrillas municipales a limpiar los

1 desagües, porque si se plantea la queja al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados es  
2 posible que llegue el invierno y no se hayan limpiado.

3  
4 El regidor Daniel Langlois expresa su orgullo por la realización del festival de folclor, donde además  
5 se inauguró la ruta de circunvalación de la empresa “La Tapachula”. Manifiesta también su  
6 satisfacción por el orden, la organización y la seguridad que se dio durante la celebración del “Día del  
7 Boyero”, actividad que disfrutó junto con su familia.

8  
9 La regidora Ivon Rodríguez se une a la felicitación a los organizadores del festival de folclor.  
10 Considera importante que los miembros del Concejo sepan quién está representando a este órgano en  
11 las distintas actividades, porque el sábado cuando se dio la actividad de “La Tapachula” se  
12 apersonaron a la tarima el Alcalde Municipal, la Vicealcaldesa y el regidor Pedro Toledo y a éste  
13 último se le presentó como representante del Concejo Municipal. Manifiesta que en ese momento  
14 pensó en que el Concejo no había tomado ninguna decisión para nombrar al regidor Toledo como su  
15 representante, además de que considera que fue una falta de respeto hacia otros regidores que se  
16 encontraban en el lugar. Señala que no se trata de subir o no a una tarima, sino de que los regidores no  
17 deberían tomarse atribuciones que no les corresponden, porque en algún momento podría darse algún  
18 problema en el cual todos los miembros del Concejo podrían verse involucrados.

19  
20 La regidora Amalia Montero comenta que el caso de la señora Alba Araya Mora ya fue resuelto y el  
21 jueves anterior se le entregó el cheque. Acota que ella se puso en contacto con el Dr. Fernando Marín  
22 e incluso a la Sra. Araya la recogieron en un automóvil del IMAS. Insta al Presidente Municipal a  
23 retomar la realización de sesiones extraordinarias en otros sectores del cantón, como en varias  
24 oportunidades se hizo el año anterior. Reconoce las limitaciones de espacio que hay en las  
25 instalaciones municipales; no obstante, solicita que se valore la posibilidad de abrir un espacio para  
26 las reuniones de los miembros del Concejo Municipal y de los Concejos de Distrito. Solicita al  
27 Presidente Municipal que con anticipación se les remita el orden del día de la sesión.

28  
29 Atendiendo la solicitud del regidor Juan Carlos Arguedas, el Presidente Municipal somete a votación  
30 una moción para permitir el uso de la palabra al Sr. Manuel Flores. Se aprueba por unanimidad.

31  
32 **ACUERDO AO-45-11: “SE ACUERDA: Permitir el uso de la palabra al Sr. Manuel Flores”.**

33  
34 El Sr. Manuel Flores manifiesta que su interés es informar a la comunidad de Escazú de lo que sucede  
35 en el Concejo Municipal con una visión objetiva. Señala que en el documento al que hizo referencia  
36 el regidor Arguedas se refirió a tres aspectos principales: que los domingos en el centro del cantón no  
37 hay actividades a las que se pueda asistir en familia, la necesidad de colocar nuevamente los marcos  
38 de la cancha de papifútbol del parque y que se mejore la iluminación, y la falta de áreas deportivas y  
39 recreativas en el cantón.

40  
41 El regidor Pedro Toledo agradece a la Administración Municipal, a los funcionarios, a la organización  
42 del Día del Boyero, a los artesanos, a quienes vendieron comidas y en general a todas las personas  
43 que participaron tanto en el Festival Folklórico como en la celebración del Día del Boyero. Agradece  
44 también a las empresas Banco Nacional, Unilever, Instituto Costarricense de Turismo, Nestlé, Pastas  
45 Lucema, Grupo Roble, Televisora de Costa Rica, La Tapachula y Avenida Escazú. Apunta que a raíz  
46 de la situación financiera que está pasando esta Municipalidad, ambas actividades estuvieron a punto

1 de no realizarse, pero gracias a la gestión del Alcalde, la Vicealcaldesa, la Comisión de Cultura y el  
2 Macroproceso de Desarrollo Humano fue posible llevarlas a cabo. Aclara que el día del cierre del  
3 festival él iba en su calidad de integrante de la Comisión de Cultura y aunque se citó al Presidente y a  
4 la Vicepresidenta del Concejo, ellos no pudieron hacerse presentes, por lo que él habló en nombre del  
5 Concejo y de la Comisión de Cultura. Comenta que invirtió de su propio dinero para comprar dos  
6 presentes para entregar a los grupos internacionales en nombre del Concejo Municipal.

7

8 El Presidente Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

9

10 *“Señor: Gracias por habernos permitido realizar esta sesión. Te pedimos nos acompañes en el*  
11 *retorno a nuestros hogares. Amén”.*

12

13 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintitrés horas con cinco minutos.

14

15

16

17

18

19 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***  
20 ***Presidente Municipal***

***Licda. Ana Parrini Degl Saavedra***  
***Secretaria Municipal***

21

22

23 ***hecho por: hpcs***